

**SESIÓN NÚMERO 369  
18 DE JUNIO DE 2014  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Salvador Vega y León

Secretario: M. en C. Q. Norberto Manjarrez Álvarez

En las Oficinas Administrativas de la Unidad Lerma, a las 12:00 horas del 18 de junio de 2014, inició la Sesión Número 369 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

El Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 45 miembros.

**Se declaró la existencia de quórum**

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

Al someter el Presidente el orden del día a consideración del Colegio Académico, se solicitó que el punto 19 se ubicara como número 3, en virtud de la relevancia del tema y con objeto de que se tuviera el tiempo suficiente para reflexionar sobre el mismo. De igual forma, se pidió incluir los siguientes puntos para que se

proporcionara información al respecto y se tomaran los acuerdos que, en su caso, procedieran:

- Motivos de la renuncia del Presidente de la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Económico-Administrativas.
- Hechos sucedidos en días pasados en contra de los trabajadores administrativos de los Talleres Gráficos de Rectoría General, y se analicen las medidas que la Institución debe implementar para la seguridad dentro de las instalaciones.
- Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Presidente indicó que el punto 19 podía ubicarse, en todo caso, como punto 4, en virtud de que por reglamento el punto 3 corresponde a la aprobación de las actas.

Aclarado lo anterior, se comentó que si bien el punto 19 se refería a la integración de una comisión encargada de analizar una propuesta que la Junta Directiva presentó al Rector General, los términos en que se planteaba el punto generaban muchas inquietudes y, por tal razón, se preguntó cuál sería el mandato de dicha comisión y los alcances de la misma, pues aun cuando se entendía que en principio sería modificar diversos artículos del Reglamento Orgánico (RO), el Colegio Académico debía contar con mayores elementos para comprender a cabalidad la motivación del comunicado de la Junta Directiva, pero sobre todo evitar que a futuro volvieran a ocurrir en la Institución situaciones de este tipo.

Bajo esta premisa y con objeto de reformular el punto para darle un contenido más amplio, se propuso la siguiente redacción: Información, discusión y, en su caso, aprobación de las medidas institucionales y jurídicas que el Colegio Académico considere oportunas, derivadas del proceso de designación del Rector de la Unidad Lerma y de la funcionalidad académica y administrativa de la Universidad en el marco del comunicado de la Junta Directiva del 31 de marzo de 2014.

Si bien varios colegiados coincidieron con la propuesta anterior, se consideró pertinente incluir también en la redacción, la integración de una comisión para analizar el funcionamiento del Colegio Académico en situaciones no previstas; esto, porque durante el conflicto de órganos presentado entre el Rector General y el Consejo Académico de la Unidad Lerma, el Colegio Académico no se pronunció.

Asimismo, se consideró que el problema sucedido en torno a la elección del Rector de la Unidad Lerma e, igualmente, en la de los directores de división de la propia Unidad, era mucho más complejo y no sólo se relacionaba con los artículos señalados dentro del comunicado de la Junta Directiva, ya que incluso se cuestionó la legalidad e institucionalidad de la Universidad; por ello, el Colegio Académico debió analizar la problemática de manera integral para efectuar los cambios necesarios a nivel reglamentario y poner los candados que se requirieran, pues lo establecido en el RO se basa en la idea de que los órganos personales y las instancias de apoyo harán siempre lo que les corresponde, pero en la práctica no siempre es así.

En la misma lógica, se comentó que dentro de la documentación de este punto del orden del día, no se incluyó el comunicado de la Junta Directiva, el cual debía haberse anexado, al igual que los demás documentos generados a lo largo del conflicto, con objeto de que el Colegio Académico tuviera una idea completa de cuál fue el problema; por tal razón, se solicitó subir a la plataforma toda la información correspondiente.

Por otra parte, se estimó conveniente que el Colegio Académico contara con una relatoría detallada sobre cada uno de los hechos sucedidos durante el proceso de elección del Rector de la Unidad Lerma, con objeto de dar, en su oportunidad, una explicación satisfactoria a la comunidad sobre lo ocurrido, pero principalmente para que el propio Colegio Académico, analice los antecedentes, los alcances y,

en su caso, las omisiones presentadas en esta situación que le permitan efectuar las reformas reglamentarias necesarias.

La Universidad, se afirmó, se ha caracterizado por tener una Legislación Universitaria bien estructurada, la cual ha dado respuesta a las diversas situaciones presentadas a lo largo de su historia; no obstante, en esta ocasión debía aclararse qué fue lo que impidió aplicar la reglamentación y, por esa razón, los artículos del RO mencionados en el punto del orden del día, no eran los únicos que debían analizarse, pues existían varios conceptos más que el Colegio Académico debía considerar en ese momento, principalmente porque siempre se mantuvo al margen de la situación y, en un acto de respeto, no intervino sino que esperó la toma de decisiones, aun cuando tenía competencia para pronunciarse sobre algunos aspectos.

Un hecho indiscutible, se opinó, era el lapso tan grande transcurrido entre el proceso de nombramiento del Rector de la Unidad Lerma y esta Sesión en donde se pretendía integrar una comisión para analizar lo sucedido, que de ninguna manera hacía olvidar a la comunidad las circunstancias en que la Universidad se vio envuelta; por lo tanto, era importante que la Institución actuara responsablemente y aclarara los pormenores de lo ocurrido. Para ello, se recalcó, debía contarse con la información correcta y ordenada cronológicamente de cada uno de los acontecimientos presentados durante el proceso, así como conocer los antecedentes que servirían de insumo para el trabajo de la comisión a integrarse.

En otras intervenciones, varios colegiados coincidieron con lo expresado y solicitaron se retomara la propuesta de redacción, así como adelantar de lugar el punto para tener oportunidad de discutirlo con el tiempo suficiente, en virtud de su relevancia.

De igual forma, se consideró que la redacción original permitiría abordar el mandato a partir de la facultad normativa del Colegio Académico, más que por la problemática que motivó la iniciativa de la Junta Directiva, que si bien se documentaba sobre un caso en específico, sentaba precedente sobre las acciones que en lo sucesivo guiarían al resto de las unidades académicas y a la Universidad en general.

La diferencia entre ambas redacciones, se indicó, radicaba en que la original planteaba modificar algunos artículos del RO que aluden a una cuestión de temporalidad para los nombramientos de los diferentes órganos personales, mientras que la propuesta durante la sesión, permitiría analizar la motivación de la Junta Directiva para recomendar la modificación de dichos artículos.

Bajo esta lógica, varios colegiados reiteraron el apoyo a la propuesta planteada, fundamentalmente porque incluía tres elementos básicos: la información, la discusión y la aprobación, lo cual daba un mayor margen para que el Colegio Académico abordara la problemática y, en caso de integrarse la comisión, ésta pudiera acceder a la documentación generada hasta ese momento, además de conocer los diferentes puntos de vista de los actores involucrados, lo que también le permitiría elaborar una relatoría, la cual sin duda sería un instrumento valioso, pues a partir de ello podría construir un diagnóstico y formular una serie de recomendaciones para efectuar cambios a la reglamentación.

Posteriormente, se hicieron otros intentos de redacción. Uno de ellos, que fue el segundo durante la discusión, se hizo en los siguientes términos: Integración de una comisión encargada de analizar las circunstancias particulares alrededor del proceso de designación del Rector de la Unidad Lerma para el periodo 2014-2018 y, considerando la recomendación de la Junta Directiva al respecto, emitir, en su caso, una propuesta de modificación a la normatividad universitaria para prevenir situaciones análogas en el futuro, el cual se modificó más adelante como sigue:

“Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración... y, considerando las recomendaciones de la Junta Directiva al respecto...”. La última parte de la redacción quedó en sus mismos términos.

Otra fue la siguiente: Integración de una Comisión encargada de revisar y, en su caso, proponer reformas de acciones a la Legislación vigente que garantice la vida universitaria mediante el reforzamiento o reafirmación del papel del Colegio Académico como el órgano encargado de resolver en definitiva las situaciones no previstas.

El Presidente señaló que si bien se habían planteado varias propuestas de redacción para modificar el punto 19, así como la de ubicarlo en los primeros puntos del orden del día, recordó que la propuesta original se formuló con base en el comunicado que la Dra. Ana María Cetto, Presidenta en Turno de la Junta Directiva, hizo del conocimiento de la comunidad universitaria a través de la página electrónica de ese órgano colegiado, dirigido a él para que, en su carácter de Rector General, convocara al Colegio Académico y éste iniciara el análisis y, en su caso, modificación de los artículos del RO señalados en el propio comunicado; incluso, recordó, la Junta Directiva, mediante una fe de erratas, precisó que uno de los artículos mencionados era el 36, pero debía ser el 37.

Dicho lo anterior, solicitó que trataran de agotar las intervenciones lo más pronto posible y que quienes participaran fueran muy específicos con objeto de tomar una decisión respecto de este punto, ya que se tenía la petición de incluir algunos otros que todavía no se discutían.

A partir de esto, varios colegiados consideraron que la primera redacción propuesta parecía la más adecuada, en virtud de que incluía el término información, lo cual no sólo brindaba mayor flexibilidad y apertura para elaborar una relatoría o un informe, sino que también daba pauta a la discusión y al análisis

de los diferentes elementos derivados de las recomendaciones de la Junta Directiva y permitiría arribar a acuerdos, así como a la integración de una o varias comisiones.

Acto seguido, a petición del Presidente, el Secretario leyó las propuestas efectuadas hasta ese momento, incluida la original del orden del día, la cual fue retirada por el Presidente después de concluida la intervención del Secretario; asimismo, se pidió ya no considerar la tercera y, por lo tanto, quedaron las dos primeras propuestas efectuadas durante la discusión.

A petición de un colegiado, la votación fue secreta y el Presidente aclaró que el voto debía ser por una u otra propuesta o, en su caso, abstención; asimismo, que sería una votación por mayoría simple. Para efecto de la votación, el Secretario declaró la presencia de 45 colegiados. Se nombraron como escrutadores a la Srita. Ballesteros y al Sr. Calderón.

El resultado de la votación fue: 25 votos para la primera propuesta y 18 votos para la segunda, con cero abstenciones. Quedaron 2 votos en la urna.

Por otra parte, el Presidente indicó que la ubicación de la propuesta elegida se determinaría una vez concluida la discusión de los demás puntos sugeridos al inicio de la sesión que, en términos generales eran los relacionados, uno, con el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la integración, en su caso, de una comisión que abordara los derechos humanos de los miembros de la comunidad universitaria. Otro, con los actos ocurridos en los talleres gráficos de la Universidad y, el último, sobre los motivos de la renuncia del Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas.

En cuanto al primero, se comentó que en días pasados algunos profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa (DCSH-I)

dirigieron una carta al Presidente del Colegio Académico, mediante la cual solicitan incluir un punto en el orden del día relacionado con el fallo emitido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 7 de febrero del año en curso.

Al respecto, varios colegiados estimaron que el tema era relevante porque mediante ese fallo se dejaba en claro que todos los trabajadores de la Universidad que ocupan cargos como órganos personales, son funcionarios públicos y como tales deben rendir cuentas. Ahora bien, derivado de esta resolución, se consideró que el Colegio Académico debía retomar la idea de crear una defensoría de los derechos universitarios, pues de existir una instancia de este tipo, habría posibilidad de presentarle los casos en los que se violenten o no se respeten los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, ya que precisamente el objeto de esta petición era proteger los derechos individuales de los miembros de la comunidad, así como el de las distintas instancias universitarias.

Por tal motivo, se reiteró la importancia de incluir este tema como un punto del orden del día y no en los asuntos generales, donde no podrían tomarse acuerdos y, para ello, se sugirió la siguiente redacción:

Información, análisis y discusión del contenido de la resolución de la Suprema Corte de Justicia del 7 de febrero de 2014 y la pertinencia de que la UAM cuente con una defensoría de los derechos universitarios.

Si bien se consideró que el tema era sobresaliente, debían recordar que existe un ofrecimiento del Rector General de presentar en un futuro próximo, una propuesta de Defensoría de Derechos Universitarios de la UAM, lo cual cubriría la preocupación existente y permitiría que en esta Sesión el punto solicitado fuera de información y se abordara como un asunto general.

A solicitud de la Mtra. Ortega, se concedió la palabra a la Mtra. Martha Bañuelos, quien comentó que ella era uno de los firmantes del escrito enviado al Presidente de este órgano colegiado, donde se solicita la inclusión de un punto en el orden del día, toda vez que se trataba de un tema de vital importancia para la Universidad, en virtud de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación hacía manifiesto que el caso en cuestión era de interés público. Asimismo, indicó que dentro del fallo uno de los magistrados da sentido a la orientación sobre la responsabilidad que tienen los funcionarios de las universidades públicas como organismos descentralizados.

Por tal razón, dijo, en la opinión del grupo de profesores firmantes, el Colegio Académico era el indicado para analizar el contenido del fallo y, posterior a eso, podría resolver si se vincularía o no a las iniciativas para conformar la Defensoría de los Derechos Universitarios. Por último, solicitó que en caso de que este tema no pudiera abordarse en esta Sesión, se agendará para la siguiente.

El Presidente preguntó a los colegiados si alguien retomaba la propuesta de que el punto fuera tratado en otra sesión del Colegio Académico. Incluso, subrayó que el documento constaba de 82 páginas aproximadamente y la Oficina del Abogado General advertía que dada su extensión y la terminología utilizada, era necesario un análisis jurídico pues, de no ser así, resultaba complejo entender algunas de las aseveraciones mencionadas en el mismo.

En ese orden de ideas, algunos colegiados coincidieron en la conveniencia de posponer la discusión de ese documento, pero también advirtieron que era de vital importancia abordar el punto en la siguiente sesión del Colegio Académico, en virtud de la demanda de una gran parte de la comunidad universitaria en cuanto a crear una Defensoría de los Derechos Universitarios, pues ello permitiría contar con una instancia donde pudieran interponerse quejas o alegar razones de diversa índole sobre las afectaciones que en muchas ocasiones se reciben; asimismo,

contribuiría a despejar dudas, como era la del papel que la Comisión Dictaminadora de Recursos a veces realizaba como una especie de defensora de los profesores.

Al retomar un colegiado la propuesta de la Mtra. Bañuelos, se sugirió determinar quién podría preparar para la próxima sesión una síntesis del documento, ya que serviría de insumo para la discusión; además, permitiría abordar tanto lo relacionado con la Defensoría de los Derechos Universitarios, como reforzar las funciones de los órganos colegiados, principalmente las de los consejos divisionales.

También, se propuso separar los dos temas contenidos en la propuesta, en virtud de que uno se relacionaba con el contenido de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, el otro, con la Defensoría de los Derechos Universitarios, el cual debía quedar fuera del punto a abordar en la próxima sesión, dado que ya existía el antecedente de una Comisión del Colegio Académico que trabajó recientemente sobre la creación de un Reglamento para la Convivencia Universitaria, misma que presentó sus avances a este órgano colegiado, el cual determinó posponer su análisis, dado que el actual Rector General presentaría a mediano plazo una nueva propuesta. Ahora bien, se prosiguió, el Colegio Académico ya había dado una orientación en el sentido de avanzar en la creación de una entidad de este tipo, de tal forma que en breve podría iniciar la discusión e integrar las comisiones necesarias.

En virtud de los argumentos expuestos, el Presidente reiteró que este punto se incluiría en la próxima sesión, junto con la información indispensable para su análisis, en la cual se incluiría la síntesis solicitada.

Respecto de la información relacionada con los motivos de la renuncia del Presidente de la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Económico-

Administrativas, el Presidente aclaró que para incluir ese punto en el orden del día y tener claridad en la discusión, era importante mencionar el nombre de la persona que renunció pues, de no ser así, sería mejor abordarlo en el punto de asuntos generales como estaba previsto inicialmente.

En tal virtud, se consideró que el tema ameritaba que se incluyera un punto en el orden del día porque, si bien se relacionaba con una dictaminadora en particular, su análisis ayudaría a detectar diversas problemáticas que se presentan en las demás comisiones, y de esa manera se estaría en posibilidad de buscar alternativas de solución.

A petición del Mtro. Santa María se otorgó el uso de la palabra al Dr. Carlos Rozo Bernal, profesor del Departamento de Producción Económica de la Unidad Xochimilco, quien comentó que a través de un comunicado hizo del conocimiento tanto de este órgano colegiado como del Rector General, que hasta el 20 de mayo había sido miembro de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas y Presidente de la misma. De igual forma, aclaró que más allá de los motivos de orden personal, su renuncia obedecía principalmente a que, en su calidad de Presidente de dicha Dictaminadora, podía asegurar que la Comisión no contaba con los elementos necesarios para trabajar de manera adecuada. También afirmó que existían varios impedimentos para el buen funcionamiento de todas las comisiones, como eran la falta de claridad en ciertas partes de la Legislación Universitaria que provocaban interpretaciones diversas.

Ante esta situación, consideraba que el único órgano facultado para discutir y tomar acuerdos sobre este tema era el Colegio Académico y, por tal motivo, dentro de su documento planteaba cuatro recomendaciones que esperaba fueran retomadas por este órgano colegiado, mismas que enunció. Primera: contribuir al cambio generacional que experimenta actualmente la Universidad. Segunda: modificar el criterio de evaluación del quehacer académico. Tercera: selección de

miembros de las comisiones dictaminadoras, y Cuarta: reconsiderar la función de los presidentes de las comisiones dictaminadoras.

Una vez explicada cada una de ellas, reiteró su petición de incluir un punto específico en el orden del día para su discusión, por tratarse de un tema que concierne a toda la Universidad.

Con objeto de precisar esta petición, el Presidente leyó la redacción formulada al inicio de la sesión y advirtió que no retomaba los puntos expuestos por el Dr. Rozo, lo cual era una cuestión fundamental. Por tal motivo, sugirió a los colegiados que los temas planteados se abordaran en una próxima sesión, con objeto de documentar cada una de las recomendaciones y, además, tuviera la oportunidad de reunirse con los presidentes y secretarios de las comisiones dictaminadoras para conocer sus opiniones y cuáles eran los problemas recurrentes que enfrentaban para considerarlos en la discusión.

En este contexto, se consideró oportuno atender la petición del Dr. Rozo lo antes posible, ya que incluso el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa aprobó hace algunos meses una iniciativa para que el Colegio Académico revise la problemática presentada en las dictaminadoras, en la cual si bien no se proponen cambios a la Legislación, se enuncian los principales problemas y algunas alternativas de solución.

Al respecto, ante el señalamiento del Presidente de que ya estaba considerado un punto para la próxima sesión de este órgano colegiado, con el propósito de atender dicha iniciativa, se opinó que al ser vinculante ese tema con lo expuesto por el Dr. Rozo, no tendría sentido retomarlo en ese momento si ya estaba programado para otra sesión.

Por otra parte, se recalcó que cuando las comisiones dictaminadoras presentan sus informes al Colegio Académico, mediante el llenado de un formato, sólo algunas dan a conocer las problemáticas que enfrentan o se refieren a aspectos cualitativos y eso no ayuda a que este órgano colegiado advierta las situaciones que requieren de un tratamiento desde el mismo. En adición a esto, era importante que los colegiados conocieran el comunicado del Dr. Rozo y se diera la oportunidad al Presidente del Colegio Académico de entrevistarse con los integrantes de las dictaminadoras para atender esta situación de manera adecuada.

En otro orden de ideas, se recordó que el Colegio Académico integró hace varios años una comisión para analizar la Carrera Académica, y uno de los puntos relevantes abordados por la misma fue precisamente, el relacionado con las dictaminadoras, sobre el cual hizo un diagnóstico del funcionamiento de esas instancias y encontró muchas anomalías tanto en los requisitos para ser dictaminador como en el número de integrantes y en el papel que desempeña la Comisión Dictaminadora de Recursos y, sobre esa base, recomendó analizar una posible modificación a los elementos fundamentales que rigen el trabajo de las dictaminadoras y lo concerniente a la autonomía de la Institución que le permite regular el ingreso y la promoción de los profesores, lo que decidió hacer a través de las dictaminadoras.

En virtud de lo expuesto, varios colegiados coincidieron en la relevancia de incorporar este punto al siguiente orden del día para analizar lo planteado por el Dr. Rozo y recurrir también al diagnóstico de la comisión señalada, a fin de que el Colegio Académico pueda emitir recomendaciones al respecto porque, se añadió, la problemática de los procesos de dictaminación afectaba sobre todo a las unidades nuevas. También, se dijo que sería necesario incluir la revisión del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA) y del

Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Como resultado de las últimas intervenciones, el Presidente indicó que en caso de que el Colegio Académico decidiera posponer la discusión de este punto para una próxima sesión, se haría llegar a sus integrantes la documentación solicitada pero, desde su punto de vista, no era conveniente volver a presentar algo que este órgano colegiado no había aprobado, como fue la propuesta de modificación de la Carrera Académica, aunque sí podrían presentarse algunos aspectos de ese proyecto que fueran relevantes y que aún son vigentes, por ejemplo, las ilustradas por el Dr. Rozo.

Sin más intervenciones al respecto, este punto se abordaría en la próxima sesión del Colegio Académico y, por tanto, sometió a consideración la propuesta de incluir un punto con la siguiente redacción: Información y acciones realizadas referente a las medidas que se llevaron a cabo, en primera instancia, durante y posteriormente por la Universidad para salvaguardar la integridad física y emocional de sus trabajadores del sector administrativo en los Talleres Gráficos de Rectoría General; por las agresiones de las cuales fueron víctimas de la delincuencia que prevalece a nivel nacional dentro de su jornada de trabajo en las instalaciones de la UAM, los cuales fueron encañonados con armas de fuego, amagados, agredidos física y verbalmente con palabras soeces y amenazados de muerte, privados de su libertad, despojados de sus pertenencias, denigrando su integridad como personas, física y psicológicamente, causándoles daño moral y económico.

Con objeto de argumentar esta solicitud, se dijo que con base en el Acuerdo UAM-SITUAM 06/98, la redacción podría modificarse para quedar en los siguientes términos: Información y acciones realizadas referente a las medidas que se llevaron a cabo, en primera instancia, durante y posteriormente por la Universidad para salvaguardar la integridad física y emocional de sus trabajadores del sector

administrativo en los Talleres Gráficos de Rectoría General e información del presupuesto asignado del Acuerdo 06/98 para los Talleres Gráficos de Rectoría General.

Era importante, se subrayó, incorporar la referencia del Acuerdo 06/98 porque la información existente era muy amplia y se trataba de un tema muy delicado con cuestiones que de antemano no se podían acotar; en tal virtud, se consideró que debía proporcionarse a los colegiados la mayor información posible sobre el caso.

Por otro lado, se comentó que este asunto se relacionaba con la seguridad no sólo de los trabajadores administrativos de la Universidad, sino también la de los académicos y los alumnos, ya que todos pueden ser víctimas de robos y violencia; por tanto, el Colegio Académico debía analizar la posibilidad de crear una comisión de seguridad que se encargara de atender este tipo de situaciones.

El Presidente aseveró que el tema de seguridad era muy amplio y abarcaba todos los espacios de la Universidad y, en ese sentido, sería importante desarrollar un conjunto de medidas, ante las cuales algunos miembros de la comunidad se habían mostrado renuentes, por ejemplo, el control de ingreso a las unidades. Entonces, subrayó, no se trataba sólo de un caso puntual de incumplimiento de un acuerdo bilateral por parte de gestiones anteriores, sino que el Colegio no tenía en ese momento materia para discutir, además de tratarse de una situación que debía abordarse desde varias perspectivas. Asimismo, manifestó su disposición para proporcionar la información necesaria en el punto de asuntos generales y, a partir de eso, discutir y comenzar a generar una opinión mayoritaria de cómo cuidarse mutuamente dentro de la comunidad y fuera de ella.

Con base en algunos de los comentarios, se aclaró que fue mencionado el Acuerdo 06/98 porque en este asunto los afectados eran trabajadores administrativos adscritos a un taller situado fuera de las instalaciones de la UAM y el citado

acuerdo se refiere precisamente a la ubicación de dicho taller y, por tanto, se vuelve una problemática institucional, ya que se relaciona también con el presupuesto.

Era preocupante, se indicó, que sucedieran este tipo de acciones en cualquiera de las unidades de la Universidad, pero por la información proporcionada hasta ese momento, no se percibía con claridad qué podía hacer el Colegio Académico alrededor de este asunto, sobre todo porque se trataba de un problema a nivel nacional que los rebasaba.

Para aclarar la duda señalada, se dijo que este órgano colegiado podía solicitar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), pero para ello era necesario decidir primero si el punto se incluía o no en el orden del día porque en asuntos generales no tenían la oportunidad de tomar algún acuerdo. Además, era importante tratarlo en este órgano colegiado porque el Secretario General es el Secretario del Colegio Académico y puede proporcionar la información completa de lo sucedido. Incluso, se recalcó, en el oficio entregado se aclara que no se trata de una situación laboral, sino de seguridad de los miembros de la comunidad universitaria, que sufrieron esta afectación porque en su momento no se atendió debidamente lo acordado de manera bilateral.

El Presidente solicitó al Secretario proporcionara la información referente a este asunto y después de concluida su intervención sometería a votación la inclusión del punto o no en el orden del día. En tal virtud, el Secretario comentó en primer lugar que varios de los datos proporcionados durante la discusión no eran del todo puntuales. Por ejemplo, faltaba señalar que se había proporcionado atención psicológica a los trabajadores del taller; se habían tomado ya medidas de higiene y seguridad; que sí hay un jefe de sección y un jefe de departamento; que se

realizó un recorrido con la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad y se dictaminó que la ventilación era adecuada en esa instalación.

Por otra parte, prosiguió, se pidió atender una serie de situaciones que han sido resueltas; sin embargo, respecto del presupuesto recordó que el Acuerdo 06/98 se firmó el 31 de agosto de 1998 en el contexto del cambio de las instalaciones de la Rectoría General de Naucalpan a su sede definitiva en el sur de la Ciudad de México y no tenía claro en ese momento si el presupuesto se aprobó antes o después de ese hecho, y el compromiso acordado bilateralmente fue que se tendría el edificio para el taller a más tardar en marzo de 1999, en tanto se decidió rentar un espacio que hasta la fecha era el mismo, al cual la actual gestión ha tratado de dar una atención más intensa.

Ahora bien, dijo, desde su punto de vista sería imposible proporcionar toda la información en ese momento y, por ello, era mejor hacerlo en asuntos generales porque si se trataba de saber qué se hizo exactamente con los recursos, debía consultarse a la Contraloría y no podrían contar a tiempo con los datos; solamente podía afirmar que sí era un compromiso bilateral y no se plasmó por escrito en el presupuesto del año correspondiente.

Dicho lo anterior, comentó que no entraría en más detalles y reitero que los trabajadores afectados eran apoyados, aunque existía una diferencia fuerte en cuanto a resarcirles los montos robados, ya que su posición fue que no se haría, por lo cual se le criticó severamente, pero sería imposible resarcir a todos los miembros de la comunidad universitaria lo que les sustraigan; sin embargo, existen otros temas que pueden atenderse, entre ellos, el relacionado con la Procuraduría General de Justicia, el apoyo psicológico y lo referente a higiene.

En una última intervención, el Presidente reiteró la conveniencia de abordar este tema en el punto de asuntos generales, donde se proporcionaría una mayor

información, ya que existían muchas aristas, como el descuido institucional por muchos años que ahora se atendía por parte de la actual administración y algunas otras situaciones, ante las cuales resultaba obvia la necesidad de repararlas, pero bajo un contexto claro de negociación con el Sindicato.

Sin más comentarios, sometió a votación la propuesta de que este tema fuera un punto del orden del día. El resultado de la votación fue: 4 votos a favor, 24 en contra y 13 abstenciones.

Ante esto, aclaró que si bien el punto en cuestión no se incluiría en el orden del día, sería abordado en asuntos generales.

Posteriormente, sometió a votación la propuesta de ubicar el punto 19 como 4 y recorrer la numeración de los demás puntos, y fue aprobada por 38 votos a favor y 6 abstenciones.

Por último, sometió a votación el orden del día con el cambio acordado y fue aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO 369.1**

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones Números 366 y 367 celebradas los días 13 y 18 de enero y 28 de febrero de 2014.
4. Información, discusión y, en su caso, aprobación de las medidas institucionales y jurídicas que el Colegio Académico considere oportunas, derivadas del proceso de designación del Rector de la Unidad Lerma y de la funcionalidad académica y administrativa de la Universidad, en el marco del comunicado de la Junta Directiva del 31 de marzo de 2014.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión General de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Biológicas y de la Salud, relacionado

con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la creación de nueve programas de estudio de UEA Optativas Extradivisionales Multidisciplinarias.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión General de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Sociales y Humanidades, relacionado con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación del plan de estudios de la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales.
7. Integración de la Comisión Específica encargada de analizar y dictaminar la propuesta inicial de creación de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en cumplimiento a los artículos 29-2 del Reglamento de Estudios Superiores y 73 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
8. Integración de la Comisión Específica encargada de analizar y dictaminar la propuesta inicial de creación de la Maestría en Sociedades Sustentables de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en cumplimiento a los artículos 29-2 del Reglamento de Estudios Superiores y 73 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
9. Información que presentan los Consejos Divisionales de Ciencias Naturales e Ingeniería, de Ciencias Sociales y Humanidades y de Ciencias de la Comunicación y Diseño, sobre las adecuaciones efectuadas al Tronco General de las Licenciaturas que se imparten en la Unidad Cuajimalpa, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.
10. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas, Línea en Especialización en Políticas Culturales y Gestión Cultural, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.
11. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Maestría y Doctorado en Estudios Organizacionales, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.
12. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.
13. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Administración, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.
14. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos, de conformidad con el artículo 38 del

Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.

15. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.
  16. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio del Posgrado en Ingeniería Química, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.
  17. Designación, en su caso, de dos miembros para la *Comisión encargada de realizar un análisis integral del funcionamiento y de las disposiciones legales relacionadas con los requisitos para ser miembro del Patronato y con sus competencias, para que a partir de lo indicado en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica, así como del diagnóstico que se obtenga, presente, en su caso, los proyectos de reformas reglamentarias, recomendaciones o medidas en general que permitan facilitar a dicho órgano colegiado el adecuado desarrollo de sus atribuciones, en particular las que se refieren a la obtención de ingresos para el financiamiento de la Universidad y acrecentar su patrimonio*, en sustitución de la Srita. Adriana Guarneros Hernández y del Sr. César Calderón Zacarías, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
  18. Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de analizar la viabilidad de la propuesta de modificación de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Unidad Xochimilco, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, fracciones VI y VII del Reglamento de Estudios Superiores*.
  19. Información de las modificaciones a los Criterios para establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, con base en el artículo 274-11 bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
  20. Presentación de los Lineamientos del Patronato, de conformidad con lo señalado en el artículo 6 del Reglamento para la Adjudicación de Obras, Bienes y Servicios.
  21. Asuntos generales.
- 3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 366 Y 367 CELEBRADAS LOS DÍAS 13 Y 18 DE ENERO Y 28 DE FEBRERO DE 2014.**

El Presidente sometió a consideración del Colegio Académico cada una de las actas señaladas al rubro y, en cuanto a la de la Sesión 366, el Secretario indicó que la Oficina Técnica del Colegio Académico (OTCA) recibió con antelación algunas observaciones puntuales del Rector de la Unidad Azcapotzalco, por

ejemplo, la de escribir los dos apellidos de la persona cuando el apellido paterno de dos o más colegiados sea el mismo, con el propósito de distinguir las intervenciones. También solicitó corregir algunos detalles de redacción, los cuales han sido atendidos.

Sin más observaciones, el acta de la Sesión 366 fue aprobada por unanimidad. Asimismo, sometió a consideración el acta de la Sesión 367, la cual, sin observaciones, se aprobó por 43 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

#### **ACUERDO 369.2**

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 366 y 367 celebradas los días 13 y 18 de enero y 28 de febrero de 2014.

En virtud de que habían transcurrido casi tres horas de sesión, el Presidente propuso hacer un receso para comer y al regresar continuar con el desahogo del orden del día. El receso fue de las 14:45 a las 16:40 horas.

#### **4. INFORMACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MEDIDAS INSTITUCIONALES Y JURÍDICAS QUE EL COLEGIO ACADÉMICO CONSIDERE OPORTUNAS, DERIVADAS DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIDAD LERMA Y DE LA FUNCIONALIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD, EN EL MARCO DEL COMUNICADO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 31 DE MARZO DE 2014.**

Al abrir la discusión del punto, el Presidente cedió la palabra el Rector de la Unidad Lerma, quien en virtud de las recomendaciones hechas por la Junta Directiva relacionadas con el desarrollo de esa Unidad, estimó pertinente exponer algunas de las acciones emprendidas recientemente con ese propósito.

De manera general, destacó que se comenzó la planeación de estrategias de vinculación con las demás unidades académicas, con lo que se pretende atraer,

mediante la implementación de diferentes acciones, a profesores interesados en incorporarse a la planta académica de la Unidad Lerma. Asimismo, se observó la necesidad de revisar el Plan de Desarrollo de la Unidad, así como el esquema de los planes de estudio y, para ese efecto, se han tenido reuniones con profesores y jefes de departamento.

En cuanto a la infraestructura, prosiguió, debido a la importancia que ésta reviste para la vida académica, se ha considerado la posibilidad de replantear el plan maestro de obras, lo cual ha tenido una retroalimentación positiva por parte de la Dirección de Obras, así como por la Secretaría y Rectoría generales, pues aun cuando ya se tienen avances en la construcción, se estimó conveniente generar vialidades internas más modestas, así como instalaciones temporales o definitivas urgentes, las cuales incluso podrían concebirse a partir de estructuras ligeras o prefabricadas.

También se tiene previsto gestionar ante las autoridades del Estado de México, la construcción de un acceso vial y peatonal a la Unidad, sin embargo, en tanto esto se concreta, recientemente se han implementado rondas de vigilancia en el trayecto de la Unidad hasta el lugar donde se aborda el transporte público, con el objetivo de salvaguardar la integridad de los miembros de su comunidad.

Otro aspecto importante, es que se reorganizarán y documentarán los procesos académicos y administrativos con base en líneas de calidad y se buscará empatarlos con los del resto de la Universidad. En cuanto a la presencia de la Unidad en su entorno, los esfuerzos hechos en esta materia han sido aislados y focalizados en temas muy particulares, por lo que se ha planteado la necesidad de que la Universidad tenga un mayor posicionamiento en el área de influencia de la Unidad, lo que permitirá incrementar la demanda de aspirantes que deseen ingresar a esta sede académica. De esa forma, prosiguió, una de las metas

planteadas y comprometidas con la Junta Directiva, es que al concluir la actual gestión, la Unidad Lerma tenga una matrícula de alrededor de 1,600 alumnos.

Además, dijo, se pretende disponer de un plan de desarrollo más consolidado para finales de este año y en él se incluirán aspectos de capital importancia, como las áreas de investigación, con el objeto de que la Unidad tenga un catálogo de perfiles de contratación de profesores.

En cuanto a los órganos colegiados de la Unidad, el Consejo Académico recientemente emitió convocatorias para efecto de completar su integración; sin embargo, debido a la situación actual, de antemano se sabía que algunas de las representaciones, principalmente del personal académico, no estaban en posibilidades de ocuparse. Respecto a los consejos divisionales, señaló que al ser parte medular en la vida académica de las unidades, era imperativo tener directores de división con el objeto de que éstos convoquen a sus respectivos consejos a la brevedad, aunque en razón del tiempo transcurrido, se consultaría al Abogado General si la representación saliente aún era válida.

Finalmente, subrayó que en el marco de sus atribuciones haría lo posible por atender las recomendaciones de la Junta Directiva, toda vez que existe la convicción de que constituyen necesidades reales de la Unidad.

Dicho lo anterior, se comentó que la exposición del Rector de la Unidad Lerma aportaba elementos en el sentido de que la Universidad debería contar con una planeación que le permita contender con situaciones no previstas en la Legislación Universitaria, pues había temáticas que rebasaban la recomendación de la Junta Directiva, por ejemplo la de revisar algunos artículos específicos del RO e incluso, se opinó, sería necesario retomar la experiencia institucional respecto a cómo se ha procedido en determinadas circunstancias.

En el mismo sentido, se estimó conveniente elaborar una relatoría de lo sucedido en la Unidad Lerma para disponer de mayores elementos que ayuden a comprender mejor la problemática ocurrida, pues eso permitirá tener claridad en cuanto a las modificaciones reglamentarias que, en su caso, se efectúen.

Por otra parte, se observó que si bien, la Unidad Lerma se encontraba en el camino de retomar su vida académica, esto debería hacerse con la mayor celeridad posible para dar certeza a los alumnos en términos de becas, egreso, servicio social, entre otros aspectos.

En cuanto a sus planes de estudio, se preguntó si han sido evaluados y si se pretende presentar en el corto, o mediano plazo, iniciativas de modificación, porque a cuatro años de haberse creado, sería oportuno valorarlos en términos del ingreso, la permanencia y el egreso de los alumnos. Sobre este particular, el Rector de la Unidad explicó que ya se considera la creación de una comisión que analizará diversos aspectos de los planes de estudio, lo cual probablemente derivará en propuestas de adecuaciones o modificaciones que recuperen la experiencia de cuatro años de operación y resuelvan diversas situaciones ya identificadas por la comunidad.

De lo discutido hasta ese momento, se advirtió que lo más viable era integrar una comisión que efectuara reformas reglamentarias; sin embargo, dichas reformas además de enfocarse a prevenir la problemática derivada de la ausencia de órganos personales, deberían prever también situaciones que se avizoran desde ahora, particularmente en la Unidad Lerma; por ejemplo, se expresó, en el corto plazo el Consejo Académico de dicha Unidad enfrentará nuevamente dificultades para completar la representación del personal académico, porque no habrá profesores que cubran el requisito de antigüedad, pues ya no será aplicable el supuesto indicado en artículo 96 del Reglamento Orgánico.

En coincidencia con lo anterior, se observó que de integrarse una comisión, ésta podría abordar varios temas, los cuales se relacionan con los problemas que mencionó la Junta Directiva en su comunicado; el primero, se dijo, era la reglamentación en materia de creación de nuevas unidades, toda vez que para garantizar el desarrollo adecuado de la Institución, su crecimiento debe responder a una planeación responsable y cuidadosa, y no a coyunturas políticas. Bajo esta lógica, se agregó, sin violentar la facultad expresa del Rector General, podría analizarse la posibilidad de incluir más requisitos para este efecto.

Otro tema, era el relacionado con establecer mecanismos que ante la ausencia de órganos personales no prevista en la Legislación, permitieran tener suplencias con las competencias suficientes para atender y desahogar las necesidades institucionales, toda vez que actualmente ese supuesto sólo se establece para el caso de jefes de departamento, quienes son designados por el director de división y ejercen plenamente las funciones inherentes al cargo. En este sentido, se afirmó, era inadecuado que en la Legislación no se consideraran figuras similares para las ausencias de rectores de unidad, Rector General y directores de división, pues de la experiencia de la Unidad Lerma, se desprendía que sin estos órganos personales se puede llegar a una eventual parálisis de la vida académica.

Antes de continuar con las intervenciones, el Presidente estimó conveniente aclarar que durante el tiempo que no hubo Rector en la Unidad Lerma, se tomaron varias medidas encaminadas a disminuir el impacto negativo de esta ausencia; por ejemplo, dijo, durante ese periodo se prorrogó la contratación de profesores visitantes, en tanto que en otros aspectos no hubo afectaciones como lo concerniente a becas de los alumnos, ya que para ese efecto existen acuerdos del Rector General, así como procedimientos claramente establecidos.

En cuanto a la sugerencia de integrar una comisión con la posible inclusión de los diferentes temas que ésta podría abordar, entre ellos, el de revisar la

reglamentación relativa a la creación de nuevas unidades, se afirmó que era imperativo no perder de vista que el crecimiento de la Universidad no debía considerarse exclusivamente a partir de la generación de nuevas unidades, sino también de la consolidación y el desarrollo de las ya existentes; no obstante, debía recordarse que el modelo académico de la UAM goza de un amplio reconocimiento que la ha posicionado como un referente nacional altamente valorado y, en tal virtud, no debería descartarse de forma anticipada la creación de nuevas unidades, sobre todo si existiera el ofrecimiento, más allá de la donación de un terreno, de aportar los recursos necesarios para su funcionamiento y desarrollo.

Dicho lo anterior, se coincidió en la conveniencia de integrar una comisión, así como en algunos de los temas que debería de analizar como parte de su mandato; no obstante, se señaló, sería adecuado priorizarlos. Igualmente, se propuso que el Colegio Académico estudiara la conveniencia de integrar todas las comisiones que estimara pertinentes para atender este punto, pues era importante que asumiera una postura activa ante este tipo de conflictos.

Bajo esta lógica, se precisó, además de buscar que una situación como la vivida en la Unidad Lerma no se vuelva a repetir, sería adecuado que la comisión analizara la participación del Colegio Académico a lo largo del conflicto y, de ser necesario, proponga replantear su papel ante este tipo de problemáticas. Asimismo, podría revisarse la intervención del Abogado General en el proceso con el fin de aclarar si es una instancia de apoyo de la Universidad o del Rector General y, por último, podría discutirse lo concerniente a la creación de nuevas unidades, en virtud de no ser un tema prioritario.

Por otra parte, se estimó que el mandato de la comisión no debería ser tan amplio, pues se corría el riesgo de que en el afán de tratar de incidir en un gran número de asuntos tan complejos, finalmente no se concretara nada, como sucedió con el tema de carrera académica. Ahora bien, se expresó, la redacción del punto del

orden del día se modificó para analizar la situación ocurrida en la Unidad Lerma y los problemas que se generaron en la vida institucional, por lo que la comisión debería de enfocar sus esfuerzos en evitar que se repitan circunstancias como ésta y, de volver a suceder, la Universidad disponga de los mecanismos que le permitan responder de manera adecuada.

En virtud de lo expuesto, se propuso no considerar en el mandato de la comisión el análisis respecto a la creación de nuevas unidades, toda vez que con base en lo discutido hasta ese momento, se advertía que los temas por abordar ya eran complejos y, por tal razón, el mandato podría incluir, además de revisar y proponer reformas al RO y al Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), la elaboración de un informe que dé cuenta de todo el proceso de designación del Rector de la Unidad Lerma.

En relación con la alusión al Abogado General, se estimó pertinente que el Colegio Académico buscara mecanismos encaminados a garantizar que sea una instancia de apoyo independiente, pues, se explicó, uno de los elementos que habían llamado la atención durante la problemática que se presentó en la Unidad Lerma, fueron precisamente las interpretaciones que el Abogado hizo de la Legislación Universitaria, que en algunos casos resultaban contradictorias y esto no era conveniente porque se colocaba a los órganos colegiados en una situación de incertidumbre para la toma de decisiones, toda vez que la certeza jurídica de la Institución dependía de que el marco reglamentario institucional tuviera siempre el mismo significado para toda la Institución.

En este sentido, si bien se reconoció que el nombramiento del Abogado General es una facultad del Rector General consagrada en la Ley Orgánica, se sugirió que de integrarse una comisión, ésta pudiera proponer diferentes medidas que garanticen la independencia e imparcialidad de dicha instancia de apoyo, como

por ejemplo, que el Colegio Académico lo ratifique o solicite su remoción en caso de considerar que su desempeño no satisface el interés de la Institución.

Respecto de lo anterior, se recordó que el Abogado General constituye una instancia de apoyo y, por tanto, bajo esta lógica, únicamente puede emitir opinión legal y brindar asesoría jurídica a los órganos personales o colegiados, quienes por reglamento tienen la facultad de tomar decisiones.

Por su parte, el Presidente recordó al Colegio Académico que el artículo 16 de la Ley Orgánica otorga al Rector General la facultad de designar al Abogado General; de igual forma, llamó a este órgano colegiado a no perder de vista que durante la problemática vivida en la Unidad Lerma se tuvieron tres abogados generales distintos y, en su momento, cada uno de ellos manifestó opiniones similares.

Por otra parte, se mencionó que una de las recomendaciones de la Junta Directiva hecha en el marco de su comunicado, era que el Colegio Académico estudiara la posibilidad de efectuar modificaciones a la Legislación, pero para ello, sería necesario integrar una comisión, la cual debería conocer, de manera documentada, el proceso vivido en la Unidad Lerma, por lo que las comunicaciones emitidas por los actores involucrados serían fundamentales para ese propósito. De igual forma, otra recomendación había sido la de integrar al Plan de Desarrollo Institucional (PDI), la planeación académica de la Unidad Lerma, por lo que debería analizarse la manera como esto se llevará a cabo o bien, si es necesario modificar el PDI para este efecto.

En ese momento se observó que existía coincidencia en torno a la idea de integrar una comisión; sin embargo, respecto al mandato se habían señalado diferentes propuestas por lo que debía delimitarse. En esta tesitura, se dijo, al modificarse la redacción de este punto del orden del día, se estimó conveniente referir el comunicado de la Junta Directiva, donde se advertían tres temas que una comisión

podría abordar: el primero concerniente al desarrollo académico de la Unidad Lerma; el segundo relativo al crecimiento de su infraestructura, mientras que el tercero eran las posibles reformas a la Legislación.

Derivado de otras intervenciones, se propuso que el mandato de la Comisión considerara, en primer lugar, un informe de la situación enfrentada durante el proceso de designación del actual Rector, mientras que, como segundo punto, debería estudiarse la conveniencia de efectuar reformas a la normatividad vigente y, por último, abordar el papel a desempeñar por el Colegio Académico ante este tipo de cuestiones, de tal manera que se refrende su facultad de conocer y resolver los casos que no sean competencia de ningún otro órgano de la Universidad.

Por otra parte, se observó que aun cuando el conflicto se suscitó en la Unidad Lerma, éste había repercutido a nivel institucional; por tal razón, se sugirió que en la integración de la comisión se considerara la participación de personas con amplia experiencia y conocimiento de la Universidad, toda vez que de efectuarse reformas reglamentarias, éstas tendrían que derivar en una mejora sustantiva del RO y del RIOCA. Ahora bien, si una de las pretensiones era reafirmar el papel del Colegio Académico, también podría valorarse la conveniencia de crear una comisión permanente de gobernabilidad que atienda y dé seguimiento a situaciones impredecibles como la ocurrida en la Unidad Lerma.

En ese momento, se solicitó al Presidente someter a consideración del Colegio la integración de una comisión, toda vez que ya se habían vertido diferentes elementos que más adelante permitirían delimitar su mandato.

En atención a lo anterior, el Presidente señaló que la integración de una comisión no formaba parte del punto en discusión; sin embargo, de las distintas intervenciones se advertía que había consenso respecto a este planteamiento, por

lo que sometió a consideración del pleno la propuesta de integrar una comisión, misma que fue aprobada por unanimidad.

En cuanto al mandato, indicó, era importante retomar las diferentes intervenciones y, con el propósito de trabajar de manera más expedita, sugirió al Colegio Académico designar a los doctores López Zárate, Viveros y Ronzón como los encargados de elaborar una propuesta de mandato y, para ese efecto, sometió a consideración del Colegio Académico hacer un receso de 15 minutos, lo cual fue aprobado por unanimidad. El receso fue de las 18:13 a las 18:54 horas.

Concluido el receso, se proyectó la propuesta de mandato y después de efectuarse varias sugerencias, se determinó conveniente redactarlo en los siguientes términos:

Integración de una Comisión encargada de:

1. Elaborar un informe del proceso de designación del Rector de la Unidad Lerma, en el periodo comprendido desde la elaboración de la convocatoria con la cual el Consejo Académico de la Unidad Lerma integró la primera lista de aspirantes, hasta la designación por la Junta Directiva del Rector de la Unidad para el periodo 2014-2018.
2. Revisar y proponer, en su caso, reformas y adiciones a la reglamentación vigente que procuren el funcionamiento adecuado de los órganos colegiados y personales.
3. Proponer medidas que correspondan al Colegio Académico que permitan la instrumentación de las recomendaciones de la Junta Directiva, relativas al desarrollo académico y de la infraestructura de la Unidad Lerma.

4. Valorar la pertinencia de la creación de una comisión de gobernabilidad que atienda aquellos casos no previstos en la normatividad vigente, para su presentación y resolución ante el Colegio Académico.

Respecto al punto 3, se expresaron diversas opiniones a favor y en contra, particularmente, el Rector de la Unidad Lerma llamó la atención en cuanto a que lo señalado en dicho punto era competencia expresa de la Rectoría de la Unidad y del Consejo Académico respectivos, por lo que aun cuando la Junta Directiva instaba a los órganos colegiados y personales competentes a atender sus recomendaciones dirigidas a la superación de los problemas por los que atraviesa la Unidad, se debía tener especial cuidado en no invadir competencias porque esto podría derivar en un nuevo conflicto de órganos; por ejemplo, si la Comisión del Colegio Académico y el Consejo Académico de la Unidad hicieran planteamientos distintos sobre un mismo tema, podría retrasar muchos de los trabajos que han comenzado a planearse, los cuales requieren cierta urgencia. En todo caso, dijo, la Rectoría de la Unidad estaba consciente de la importancia del tema y por ello refrendaba su compromiso de mantener informado al Colegio Académico.

En coincidencia, se opinó que parte de lo señalado en el numeral 3 se incluía ya en el numeral 2, principalmente porque el planteamiento de reformas reglamentarias se haría para toda la Universidad, en tanto que lo relacionado con la infraestructura, se vincula con la aprobación del presupuesto.

No obstante lo anterior, hubo algunos colegiados que consideraron conveniente precisar que aun cuando era comprensible la preocupación de que con este punto del mandato pudieran invadirse facultades expresas de otros órganos, la intención era que el Colegio Académico coadyuvara al desarrollo de la Unidad en el marco de sus atribuciones.

Dicho lo anterior, el Presidente expresó que debido a los argumentos vertidos, podría considerarse la posibilidad de que el Rector de esa sede académica participara en la Comisión y, de esa forma, se pudiera disponer de información reciente y de primera mano. Asimismo, explicó que debido a que el punto 3 del mandato generaba opiniones en distintos sentidos, sería conveniente votar cada uno de los numerales.

Acto seguido, sometió a consideración del pleno los numerales 1 y 2 del mandato, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

En cuanto a la redacción del punto 3, se determinó dejarlo en los términos señalados por 18 votos a favor, 16 en contra y 9 abstenciones.

Finalmente, el punto 4 se mantuvo por 35 votos a favor y 7 abstenciones.

A continuación, el Presidente propuso integrar la comisión con 3 órganos personales, 3 representantes del personal académico, 3 representantes de los alumnos y 1 del personal administrativo. Con el objeto de lograr consenso en las propuestas de los distintos sectores, se solicitó efectuar un receso, lo cual se aprobó por unanimidad. El receso fue de las 19:03 a 19:20 horas.

Al reanudarse la Sesión, se solicitó modificar la manera como se integraría la comisión y, para ello, se pidió que se integrara con dos órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos y dos de los trabajadores administrativos.

El Presidente aclaró que para la integración de las comisiones se procura mantener una representatividad proporcional de los distintos sectores que conforman el Colegio Académico; no obstante, por tratarse de una propuesta, la

sometió a consideración del pleno, la cual recibió 18 votos en contra, 11 a favor y 10 abstenciones.

Concluida la votación, se prosiguió con la integración de la comisión y al efecto se propuso a los doctores Suárez y Lozano, así como a la Dra. Juárez por los órganos personales; por los representantes del personal académico a las doctoras Fresán y Jiménez, además del Dr. Ronzón; por los alumnos a los señores López y Aguilar, así como a la Srita. Vázquez; finalmente, al Sr. Sánchez por los trabajadores administrativos. Todas las propuestas se aprobaron por unanimidad.

En cuanto a los asesores, se propuso a los doctores de León, López Zárate, Rodríguez, Sordo y Viveros, todos ellos miembros del Colegio Académico. Asimismo, de la Unidad Azcapotzalco a los doctores Óscar González y Roberto Gutiérrez; también al Ing. Luis Cabrera y al Sr. Samuel Hernández. De la Unidad Iztapalapa al Dr. Rodrigo Díaz. De la Unidad Lerma al Dr. Francisco Pérez, y de la Unidad Xochimilco a la Dra. Claudia Salazar.

En virtud de la aclaración del Presidente en cuanto a que el número máximo de asesores por comisión es de seis, el Dr. de León declinó y se retiraron las propuestas de los doctores Díaz y Gutiérrez.

Antes de someter a votación las propuestas de asesores, el Presidente estimó pertinente señalar la conveniencia de que participaran miembros de la comunidad que hubieran sido integrantes de la Junta Directiva, en razón de que su experiencia podría ser de utilidad para la comisión, sobre todo si en el mandato se consideraba el tema de gobernabilidad.

Si bien hubo coincidencia con lo anterior, otras opiniones fueron en el sentido de que varias de las personas propuestas podían aportar de manera positiva a los trabajos de la comisión desde distintos enfoques; sin embargo, no existía un

balance adecuado respecto a las unidades de adscripción por lo que se sugirió cuidar ese aspecto.

Dicho lo anterior, el Presidente explicó que cada colegiado votaría por seis personas y quedarían como asesores quienes tuvieran la mayor cantidad de votos. En ese momento, un colegiado solicitó que la votación fuera secreta, por lo que se procedió a entregar las papeletas y se explicó que se considerarían votos nulos las cédulas que no incluyeran los seis nombres requeridos.

Para llevar a cabo el conteo de los votos, se designaron como escrutadores a la Srta. Ballesteros y al Sr. Rosales. El resultado de la votación fue el siguiente:

Dr. Viveros 40 votos; Dr. López Zárate 35; Dr. Sordo 35; Dra. Salazar 33; Dr. Rodríguez 31; Dr. Pérez 29; Dr. González 27; Sr. Hernández 18; Ing. Cabrera 14 votos.

En virtud de lo anterior, se designaron como asesores a la Dra. Salazar y a los doctores López Zárate, Sordo, Viveros, Rodríguez y Pérez.

En cuanto al plazo, el Presidente consideró que podría ser de seis meses o de un año, y sometió ambas opciones a votación; la primera obtuvo 37 votos a favor, la segunda 3 y se contabilizaron 0 abstenciones.

Antes de pasar al siguiente punto, un colegiado solicitó que las reuniones de la comisión fueran públicas, a lo que el Presidente respondió que sería la propia comisión la que determinaría ese aspecto.

### **ACUERDO 369.3**

Integración de una Comisión encargada de:

1. Elaborar un informe del proceso de designación del Rector de la Unidad Lerma, en el periodo comprendido desde la elaboración de la convocatoria con el cual el Consejo Académico de la Unidad Lerma integró la primera lista de aspirantes, hasta la designación por la Junta Directiva del Rector de la Unidad para el periodo 2014-2018.
2. Revisar y proponer, en su caso, reformas y adiciones a la reglamentación vigente que procuren el funcionamiento adecuado de los órganos colegiados y personales.
3. Proponer medidas que correspondan al Colegio Académico que permitan la instrumentación de las recomendaciones de la Junta Directiva, relativas al desarrollo académico y de la infraestructura de la Unidad Lerma.
4. Valorar la pertinencia de la creación de una comisión de gobernabilidad que atienda aquellos casos no previstos en la normatividad vigente, para su presentación y resolución ante el Colegio Académico.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Óscar Lozano Carrillo	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Rodolfo René Suárez Molnar	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa.
Dra. Juana Juárez Romero	Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Dr. José Agustín Ronzón León	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dra. María Magdalena Fresán Orozco	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa.
Dra. Judith Jiménez Guzmán	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.
Srita. Jeanette Mariana Vázquez Rodríguez	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Sergio Aguilar Torres	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma.

Sr. Luis Ángel López Santiago	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Sr. Miguel Javier Manuel Sánchez Alcocer	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Xochimilco.
Asesores:	
Dr. Romualdo López Zárate	Rector de la Unidad Azcapotzalco.
Dr. Emilio Sordo Sabay	Rector de la Unidad Lerma.
Dr. Manuel Rodríguez Viqueira	Representante del Personal Académico, División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, Unidad Cuajimalpa.
Dr. Tomás Viveros García	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Dr. Francisco Pérez Martínez	Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Lerma.
Dra. Claudia Mónica Salazar Villava	Profesora del Departamento de Educación y Comunicación, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Dr. Carlos Reynoso Castillo	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 18 de diciembre de 2014.

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN GENERAL DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE NUEVE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE UEA OPTATIVAS EXTRADIVISIONALES MULTIDISCIPLINARIAS.**

La presentación de este punto estuvo a cargo del Rector de la Unidad Iztapalapa, quien comentó que la propuesta de creación de estos programas de estudio se vincula con la modificación efectuada a 24 planes y programas de estudio a nivel licenciatura de la Unidad, con objeto de aplicar las Políticas Operativas de Docencia de la misma, en cuanto a que todos los alumnos de licenciatura deben cursar un número de créditos de UEA de otras divisiones de la Unidad; sin

embargo, para cubrir ese requisito se enfrentaban a la problemática de que en muchos de los casos las optativas interdivisionales no se orientan necesariamente a que los alumnos puedan seguir un curso programado desde un principio dentro de un plan de estudios de las diversas licenciaturas.

Por tal razón, añadió, se formó una comisión con profesores de las tres divisiones de la Unidad, encargada de establecer los criterios para crear estas UEA optativas extradivisionales, entre los cuales destaca el de que su contenido sea de interés general y llame la atención de alumnos de diferentes licenciaturas; también que estas UEA sean abordadas de manera inter y multidisciplinaria; que se trate de materias auto-contenidas, es decir, que no requieran de información o conocimientos adicionales; que eventualmente sean impartidas por cualquiera de las divisiones y puedan inscribirse alumnos de diferentes licenciaturas.

A partir de lo anterior, subrayó, la Unidad ha avanzado en la articulación de la docencia entre las tres divisiones y, si bien la propuesta fue dictaminada por la Comisión General de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Biológicas y de la Salud, fue debido a la carga de trabajo de las comisiones de CBI y de CSH, pero al revisar el contenido de cada UEA podía advertirse que son multidisciplinarias, por lo cual involucran visiones distintas de, al menos, dos campos disciplinarios.

Por otro lado, añadió, las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje fueron trabajadas a partir de una recomendación previa de otra comisión, de manera que pudiera abordarse tanto la conducción de enseñanza-aprendizaje como diferentes criterios para la evaluación. Asimismo, la bibliografía fue sumamente cuidada para hacerla accesible y que no fuera excesiva para los alumnos.

Por su parte, la Directora de la División de CBS-I agregó que de acuerdo con las Políticas Operativas de Docencia, los planes y programas de estudio de

licenciatura deben incluir un 30% de UEA optativas, de cuyos créditos entre el 25 y 50% corresponderán a UEA cursadas en otras divisiones. En este caso, se trataba de nueve UEA de 18 propuestas que fueron revisadas por la Comisión, las cuales se sometieron a la aprobación de cada uno de los consejos divisionales para posteriormente ser aprobadas en el Consejo Académico de la Unidad.

Por último, una integrante de la Comisión del Colegio Académico mencionó que esta propuesta de establecer un porcentaje de UEA optativas, era una innovación muy aceptable que permitirá a los alumnos incursionar en la interdisciplina.

Sin más intervenciones, el Presidente recordó que para la aprobación de las UEA se requería de una votación calificada, es decir, el voto a favor de las dos terceras partes de los miembros presentes. Para tal efecto, se declaró la presencia de 41 colegiados. Así, las UEA optativas extradivisionales propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

#### **ACUERDO 369.4**

Creación de nueve UEA Optativas Extradivisionales Multidisciplinarias de las licenciaturas que se imparten en la Unidad Iztapalapa.

#### **6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN GENERAL DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES.**

En este punto, el Rector de la Unidad Iztapalapa señaló que la propuesta era en términos de una modificación del plan de estudios de la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales, que si bien se presentaba al Colegio Académico dentro del rubro de modificación, consistía en cambios fácilmente comprensibles, pues sólo

se precisaron los objetivos tanto a nivel de la Maestría como del Doctorado, con lo cual se da claridad al plan de estudio de este posgrado.

Por otra parte, la Directora de la División de CSH-I reiteró que la modificación tuvo como propósito redefinir los objetivos, porque la redacción inicial mezclaba los objetivos correspondientes a la Maestría y al Doctorado. Asimismo, los perfiles de ingreso y de egreso se incluyeron en el plan de estudios, así como la distinción de que la idónea comunicación de resultados corresponde al nivel de Maestría y la tesis al de Doctorado.

Sin observaciones a la propuesta por parte de los colegiados, el Presidente la sometió a votación y aclaró que su aprobación debía ser también por dos terceras partes de los votos de los miembros presentes, al igual que en el punto anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Finalmente, comentó que la entrada en vigor de esta modificación será en el trimestre 14-0.

#### **ACUERDO 369.5**

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación del plan de estudios de la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales.

La modificación de la Maestría y Doctorado entrará en vigor en el Trimestre 2014-O.

Antes de proseguir con el orden del día, informó que habían transcurrido tres horas de sesión y, por tanto, propuso trabajar por tres horas más, lo cual fue aprobado por 39 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

**7. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA INICIAL DE CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS ATMOSFÉRICAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PRESENTADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 29-2 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y 73 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Presidente mencionó que la propuesta de creación de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas sería la primera en valorarse y dictaminarse por el Colegio Académico después de las reformas al Reglamento de Estudios Superiores (RES), así como al Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), aprobadas por el Colegio Académico en la Sesión 348, celebrada el 25 de julio de 2012, por lo que el procedimiento iniciaría con la integración de la comisión específica respectiva.

Para tal fin, indicó, con base en lo establecido en el artículo 73 del RIOCA, el propio Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa envió una propuesta de asesores especialistas que podrían incorporarse a la comisión. Asimismo, explicó que de acuerdo con lo comentado en la Sesión 348, se procuraría no incorporar al director de la división responsable en esta comisión. Dicho esto, solicitó se hiciera del conocimiento del Colegio Académico quiénes serían los especialistas sugeridos, para después elegir a los alumnos, profesores y órganos personales que participarían en la misma.

Previo a eso, el Director de la División correspondiente efectuó la presentación de la propuesta apoyado en la proyección de los datos sobresalientes, donde mostró que la formación de recursos humanos altamente capacitados en ciencias atmosféricas contribuirá a enfrentar el rezago acumulado desde la entrada en operación del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) hace más de cien años, pues para llevar a cabo el estudio de los fenómenos atmosféricos y sus posibles efectos sobre la población, es importante aplicar un enfoque plenamente científico.

Esta nueva licenciatura, aclaró, requerirá de pocos recursos adicionales a los que se tienen en la Unidad, ya que cuenta con una base sólida en estructura y en profesorado.

Este plan de estudios, añadió, integra conocimientos de física, química, matemáticas y computación que permiten analizar la dinámica atmosférica desde un punto de vista micro hasta una escala global para atender, entre otros aspectos, lo relativo a protección civil ante desastres provocados por fenómenos hidrometeorológicos como inundaciones, tormentas severas, huracanes, así como lo referente a agricultura, ganadería, seguridad nacional alimentaria, sequías, ecología, cambio climático, comunicaciones aéreas, marítimas y terrestres. También aborda lo relacionado con la generación de energía por medio de fuentes renovables, la contaminación ambiental y la seguridad hídrica.

Los sectores a cubrir, resaltó, serán el energético, de salud y el de manejo sustentable de recursos naturales, ya que las necesidades actuales de profesionales formados en esta área a nivel nacional son en instituciones federales y estatales relacionadas con seguridad hídrica, energética, alimentaria, ambiental, salud pública, comunicaciones y transportes; mientras tanto, las instituciones privadas que pueden requerir de este tipo de egresados serán las que realizan estudios de impacto ambiental, evaluación de riesgos (aseguradoras) y manejo sustentable de recursos. De igual forma, estarán las instituciones de educación superior y de investigación.

Actualmente, subrayó, no existe en el mercado laboral un número adecuado de personas con conocimientos en meteorología y climatología para cubrir las necesidades del país; incluso, en 2009 el Coordinador General del SMN afirmó que en México no se tienen carreras para la formación de recursos humanos en esta materia; sin embargo, como resultado del cambio climático, en enero de 2014 el Gobierno Federal declaró que se incrementó 173% la inversión para afrontarlo

y, en tal virtud, se aprobó un financiamiento de 170 millones de dólares para crear diez centros regionales y la Agencia Nacional de Huracanes, a partir de lo cual se estima que entre 2014 y 2020 se contratarán, al menos, 400 profesionales en ciencias atmosféricas.

En este sentido, recalcó, la Universidad tiene fortalezas para ofrecer este plan de estudios en la Unidad Iztapalapa porque participarán las tres divisiones, ya que se integra y complementa con UEA de las licenciaturas en Ingeniería Hidrológica, Física, Biología, Hidrobiología, Biología Experimental y Geografía Humana.

De acuerdo con el perfil del egresado, señaló, la persona tendrá una formación sólida, actualizada e interdisciplinaria que le permitirá integrar sus conocimientos para explicar los fenómenos atmosféricos con métodos de las ciencias básicas, sistemas de cómputo y tecnologías de la información para el manejo y procesamiento de información meteorológica y, con base en ello, se estructuró el plan de estudios donde se aprovechan las etapas del Sistema Divisional de Estudios a Nivel Licenciatura, mismo que contempla cuatro etapas formativas, es decir, propedéutica, básica, profesional y complementaria.

Al mostrar el mapa curricular de la Licenciatura, así como los recursos necesarios y disponibles para implementar el plan de estudios, aclaró que contiene tanto UEA de los planes de estudio de las licenciaturas ya mencionadas, como otras nuevas entre las que sobresalen Meteorología de mesoescala, Física de nubes, Climatología física, además de Micrometeorología y contaminación.

Después de mencionar los profesores que participarán en esta Licenciatura y los departamentos a los cuales están adscritos, habló de la oferta de planes de estudio similares y subrayó que en el área metropolitana de la Ciudad de México sólo la UNAM ofrece una opción terminal en Ciencias Atmosféricas en el último año de la

Licenciatura en Ciencias de la Tierra; mientras tanto, la única licenciatura a nivel nacional la imparte la Universidad Veracruzana en el campus Xalapa.

La idea de los profesores responsables, añadió, es tener un ingreso anual de 50 alumnos en el trimestre de otoño y, para tal efecto, entre las posibilidades de financiamiento estaría el del SMN; por supuesto, se buscará que ese apoyo sea a través de diversos mecanismos para promover la participación de los alumnos en proyectos y prácticas profesionales en las instalaciones de ese organismo; asimismo, se procurará establecer convenios con instituciones vinculadas al análisis meteorológico como son la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y el Instituto Mexicano del Petróleo.

Por último, señaló que para la integración de la comisión específica correspondiente, se adjuntaban a la propuesta los nombres de cuatro especialistas internos y seis externos que podrían participar en la misma como asesores; sin embargo, el Consejo Académico respectivo sugería que, al no poder ser más de seis, se incorporaran los cuatro internos y los dos primeros de la lista de externos.

Concluida la presentación, el Presidente sometió a consideración del Colegio la conformación de la comisión específica con dos órganos personales, dos representantes del personal académico y dos de los alumnos, de entre los miembros de la Comisión General de CBI integrada en la Sesión 362 de este órgano colegiado, cuyos nombres fueron leídos por el Secretario.

Los colegiados propuestos fueron los doctores Noreña y Beltrán por los órganos personales; los doctores Viveros y López Galván por el personal académico, y los señores Luna y Orihuela por los alumnos. Además se integraron los asesores propuestos por el Consejo Académico.

Sin objeciones al respecto, la integración propuesta se aprobó por unanimidad.

### **ACUERDO 369.6**

Integración de la Comisión Específica encargada de analizar y dictaminar la propuesta inicial de creación de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en cumplimiento a los artículos 29-2 del Reglamento de Estudios Superiores y 73 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Luis Enrique Noreña Franco	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde	Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
Dr. Tomás Viveros García	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Dr. Edgar López Galván	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Lerma.
Sr. Orlando Martín Luna Ramírez	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Sr. Moisés Orihuela Leyva	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Lerma.

Asesores:

Dr. Eduardo Piña Garza	Profesor del Departamento de Física, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Dr. José Inés Jiménez Aquino	Profesor del Departamento de Física, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Dr. Eugenio Gómez Reyes	Profesor del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Dr. Felipe Omar Tapia Silva	Profesor del Departamento de Hidrobiología, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
M. en C. Humberto Hernández Peralta	Servicio Meteorológico Nacional, Comisión Nacional del Agua.

M. en C. Héctor Axel Vargas Trolle

Centro de Análisis y Pronósticos Meteorológicos  
Aeronáuticos, Servicios a la Navegación en el  
Espacio Aéreo Mexicano.

Dr. Carlos Reynoso Castillo

Abogado General.

**8. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA INICIAL DE CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN SOCIEDADES SUSTENTABLES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PRESENTADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 29-2 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y 73 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

La presentación de este punto estuvo a cargo del Director de la División señalada al rubro, quien comentó que la creación de la Maestría en Sociedades Sustentables comenzó hace más de tres años por un grupo de académicos de la División; sin embargo, en atención a la última reforma al RES fue necesario hacer algunas precisiones a su contenido, lo cual prolongó su entrega, por lo que la primera reunión de la Comisión del Consejo Divisional se efectuó el 16 octubre de 2013 y firmó su dictamen en noviembre de ese mismo año.

La relevancia de esta Maestría, subrayó, surge ante la comprensión de la crisis ecológica que evidencia el grave impacto ambiental generado por el cambio climático en el planeta, el cual ha provocado un proceso de extinción de la biodiversidad y pone en riesgo la supervivencia humana. Todo ello, muestra la necesidad de presentar una propuesta como ésta, donde la participación interdisciplinaria activa es fundamental.

Esta Maestría, dijo, plantea la construcción de sociedades sustentables como una apuesta académica de cambio social a nivel local que permita enfrentar de mejor manera los impactos provocados por las políticas actuales de desarrollo. Se trata de un proyecto sumamente relevante en términos sociales, en tanto que propone

no sólo aportar el análisis y comprensión de la compleja problemática de las sociedades, sino también establecer, junto con los actores sociales, opciones sustentables de vida basados en dignidad, equidad y justicia social, como parte de sus principales ejes rectores.

Entre los aspectos que le dan relevancia a esta Maestría, está el de centrar la atención en el análisis de los procesos sociales, culturales, económicos, políticos, tecnológicos y ambientales desarrollados en las regiones rurales y urbanas del país donde sea posible entrever las formas de una sociedad realmente sustentable; otro, es que los alumnos de esta Maestría incidan en estos procesos de una manera directa. Asimismo, se trata de un posgrado, cuya modalidad se propone fundamentalmente a distancia con la aplicación de un modelo de entrega mixta, y precisamente por ese carácter semipresencial, permite atender un amplio sector de profesionales en un campo de trabajo e intervención relacionado con los objetivos de la Maestría.

En tal virtud, resaltó, esta propuesta representa una innovación en la pedagogía y en el proceso de entrega de programas académicos, al ser una propuesta de metodología mixta que incluye nuevas tecnologías en el contexto del salón de clases, es decir, presencial, así como también a distancia; se trata del primer posgrado en la Universidad bajo el diseño de esta modalidad que, además, constituye una oportunidad para iniciar la operación de un entorno virtual de aprendizaje, cuyo desarrollo lleva más de diez años en la Unidad Xochimilco.

Desde luego, afirmó, se cuenta con una lista de seis expertos internos y cuatro externos que podrían asesorar a la Comisión del Colegio Académico en el análisis de esta Maestría.

Antes de concluir su presentación, solicitó la palabra para el Dr. Carlos Rodríguez, integrante del grupo diseñador y uno de los principales promotores de esta

propuesta, quien en su intervención reiteró algunos de los aspectos relevantes de la Maestría, apoyado en la proyección de los mismos.

De inicio señaló que desde hace más de cuatro décadas se ha hecho énfasis en una crisis ecológica, acentuada actualmente por una convergencia de esa crisis con otras, como la alimentaria, la energética, la económica, la social y la política, mismas que ponen en cuestionamiento la viabilidad de las formas sociales. Sin embargo, los grupos sociales no se han quedado pasmados ante esas transformaciones y han generado alternativas tanto en el campo como en la ciudad para construir mejores condiciones de vida en una relación más sustentable con el ambiente.

Es precisamente el reconocimiento de esa relación entre las formas en que los diferentes tipos de sociedades construyen alternativas frente a tantas crisis, lo que ha llevado a poner énfasis en esta Maestría en Sociedades Sustentables, donde se busca impulsar condiciones de vida dignas, al tiempo de establecer formas de equilibrio entre las necesidades de la sociedad y los recursos de su entorno. Por tal razón, se propone como objetivo general el de capacitar a los alumnos en el ejercicio de actividades de investigación o desarrollo, orientados a la generación de conocimientos originales que aporten a la construcción de la sustentabilidad en las sociedades en las cuales tienen incidencia y que correspondan a las necesidades de la sociedad en relación con las condiciones de desenvolvimiento histórico.

Acto seguido, mostró la demanda y el perfil de ingreso. Sobre la primera, dijo que cada vez es más creciente el número de licenciaturas en el país que incluyen temas vinculados con el desarrollo sustentable, cuyos egresados no encuentran en las universidades públicas estudios de posgrado relacionados con procesos de construcción del desarrollo sustentable.

Debía resaltar, indicó, que quienes ingresen a esta Maestría mantendrán una relación con los procesos institucionales, lo cual les permitirá incorporarse a la Universidad, aun cuando se utilizarán mecanismos de educación a distancia que, además, abrirá la posibilidad de trabajar con grupos de profesionistas no sólo de México, sino también de América Latina.

La propuesta, añadió, se basa en cuatro pilares: el sistema modular, la interdisciplina, la interculturalidad y la educación a distancia. Esto lleva a que los contenidos modulares trabajados a partir de objetos de transformación, hagan énfasis en diferentes dimensiones. Para mayor claridad, en ese momento proyectó el objeto de transformación que se manejará en cada módulo, así como los contenidos de cada UEA, cuya estructura incluye enfoques teóricos y conceptuales; procesos y perspectiva histórica; prácticas y experiencias, e investigación y metodología.

Al mostrar el mapa curricular y la modalidad de conducción que caracterizará a esta Maestría, aclaró que se consultó a la Oficina del Abogado General sobre las posibles implicaciones que tendría el uso de la modalidad de educación a distancia dentro de un posgrado en la UAM, donde se les indicó que en el RES está considerada dicha modalidad, así como la mixta entendida como la semipresencial que permite a los alumnos inscribirse al inicio de los trimestres y presentar al final sus avances de investigación.

De esa forma, explicó, durante todo el trimestre la mayor parte de los objetivos y contenidos de las UEA se trabajarán bajo la modalidad a distancia y se aprovecharán los desarrollos realizados en la Unidad Xochimilco. No obstante, tanto en el Consejo Divisional como en el Consejo Académico se les señaló un reto importante en términos de tratar de armonizar el sistema modular con la modalidad de educación a distancia a través del diseño de materiales didácticos y objetos de aprendizaje para fortalecer la propuesta académica.

Por último, comentó que por tratarse de una propuesta interdisciplinaria, se incorporarán profesores de las diferentes divisiones de la Unidad y también participarán académicos de otras unidades que trabajan los temas relacionados con esta Maestría.

El Director de la División responsable agregó que esta propuesta tienen el valor en sí misma de ser una propuesta académica relevante y se justifica ampliamente, pero al mismo tiempo es una oportunidad para incorporar nuevas tecnologías de información y comunicación, por un lado, a las actividades en el salón de clases y, por otro, para sustentar el trabajo académico fuera del aula en la modalidad extraescolar, lo cual se ha logrado después de más de una década de trabajo, experimentación y diseño, no sólo de la plataforma que sustentará esta propuesta, sino de la conformación de laboratorios y objetos de aprendizaje que permitan diseñar material didáctico específico.

A petición del Presidente, leyó los nombres de los expertos propuestos: Mtro. Guillermo Nagano Rojas, División de CAD; Dr. Jorge Ignacio Servín Martínez, División de CBS; Mtro. Pedro Humberto Moreno Salazar, Mtro. Roberto Constantino Toto, Dr. David Peter Barkin Rappaport y Mtro. Alberto Rosado Briseño, éstos últimos de la División de CSH. Asimismo, señaló que existían dos propuestas más de miembros internos: Dr. Eduardo Peñalosa, Rector de la Unidad Cuajimalpa y la Dra. Sylvie Turpin, profesora de la Unidad Azcapotzalco. En cuanto a la propuesta de externos mencionó al Dr. Gian Carlo Delgado Ramos, UNAM; Dra. Ángela Ixkic Bastián Duarte, Universidad Autónoma de Morelos; Mtra. Martha Angélica Olivares Díaz, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y Mtra. Luz Aliette Hernández Prieto, Universidad Intercultural del Estado de México.

Por otra parte, opinó que con objeto de sustentar la propuesta y trabajar algunos detalles finos del modelo de educación semipresencial y a distancia, sería

particularmente oportuna la participación del Dr. Peñalosa, en virtud de lo cual lo propuso en lugar del Mtro. Constantino.

El Secretario procedió a leer la conformación de la Comisión General de CSH, de entre quienes se integraría la Comisión Específica. Una vez hecho lo anterior, se sugirieron a los siguientes colegiados:

Por los órganos personales: las doctoras García y Juárez. En tanto, por los profesores la Mtra. Ortega y el Lic. Jiménez. Por último, quedaron los señores Aguilar y López por parte de los alumnos.

Finalmente, el Director de la División responsable indicó que como asesores internos podían quedar el Mtro. Rosado, el Dr. Peñalosa y el Mtro. Nagano. Mientras tanto, como externos el Dr. Delgado, la Dra. Bastián y la Mtra. Olivares.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación la integración de la Comisión con las personas señaladas y se aprobó por unanimidad.

A continuación, para este punto y el anterior aclaró que, de acuerdo con el artículo 29-2 del RES, las comisiones integradas tenían 30 días hábiles después de la fecha de su instalación como plazo para presentar el dictamen correspondiente.

### **ACUERDO 369.7**

Integración de la Comisión Específica encargada de analizar y dictaminar la propuesta inicial de creación de la Maestría en Sociedades Sustentables de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en cumplimiento a los artículos 29-2 del Reglamento de Estudios Superiores y 73 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dra. Esperanza García López

Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, Unidad Cuajimalpa.

Dra. Juana Juárez Romero	Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Mtra. Martha Ortega Soto	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Lic. Javier Enrique Jiménez Bolón	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Sr. Sergio Aguilar Torres	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma.
Sr. Luis Ángel López Santiago	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Asesores:	
Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro	Rector de la Unidad Cuajimalpa.
Mtro. Guillermo Nagano Rojas	Profesor del Departamento de Síntesis Creativa, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Mtro. Alberto Rosado Briseño	Profesor del Departamento de Educación y Comunicación, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Dr. Gian Carlo Delgado Ramos	Profesor del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.
Dra. Ángela Ixkic Bastián Duarte	Profesora de la Universidad Autónoma de Morelos.
Dra. Martha Angélica Olivares Díaz	Profesora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
Dr. Carlos Reynoso Castillo	Abogado General.

**9. INFORMACIÓN QUE PRESENTAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES Y DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL TRONCO GENERAL DE LAS LICENCIATURAS QUE SE IMPARTEN EN LA UNIDAD CUAJIMALPA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.**

El Rector de la Unidad señalada al rubro, indicó que se trataba de la adecuación de una UEA del Tronco General de las Licenciaturas de la Unidad y, en razón de que ésta debe ser cursada por todos los alumnos de nuevo ingreso, entraría en vigor en el trimestre 2014-O.

Sin comentarios al respecto, la información se dio por recibida.

**10. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS, LÍNEA EN ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICAS CULTURALES Y GESTIÓN CULTURAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.**

Para este punto y los tres siguientes, el Presidente solicitó a la Directora de la División correspondiente, indicar la fecha de entrada en vigor de cada una de las adecuaciones.

Al efecto, la Directora señaló que la adecuación al plan y programas de estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas, Línea en Especialización en Políticas Culturales y Gestión Cultural, entraría en vigor en el trimestre 2014-O.

Sin observaciones, estas adecuaciones se dieron por recibidas.

**11. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

**SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.**

Sin observaciones, la información sobre adecuación se dio por presentada y se indicó que su entrada en vigor sería en el trimestre 2014-O.

- 12. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.**

Sin comentarios sobre estas adecuaciones, se informó que la entrada en vigor sería en el trimestre 2014-O.

- 13. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.**

Sin ninguna observación, se dio por recibida la información y se especificó que estas adecuaciones entrarán en vigor en el trimestre 2015-I.

- 14. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE LOS ALIMENTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.**

La Directora de la División respectiva, informó que estas adecuaciones entrarían en vigor en el trimestre 2014-O y, sin comentarios, el Colegio Académico dio por recibida la información.

- 15. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.**

El Presidente solicitó al Director de la División indicada al rubro, informar sobre la entrada en vigor de las adecuaciones presentadas en este punto y el siguiente.

Al respecto, el Director comunicó al Colegio Académico que la entrada en vigor de las adecuaciones efectuadas a la Licenciatura en Matemáticas, sería a partir del trimestre 2014-O, con lo cual el Colegio dio por recibida la información.

- 16. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL POSGRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.**

Al no haber comentarios por parte de los colegiados, se informó que estas adecuaciones entrarán en vigor a partir del trimestre 2015-I.

- 17. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE DOS MIEMBROS PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR UN ANÁLISIS INTEGRAL DEL**

**FUNCIONAMIENTO Y DE LAS DISPOSICIONES LEGALES RELACIONADAS CON LOS REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL PATRONATO Y CON SUS COMPETENCIAS, PARA QUE A PARTIR DE LO INDICADO EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO DEL DIAGNÓSTICO QUE SE OBTENGA, PRESENTE, EN SU CASO, LOS PROYECTOS DE REFORMAS REGLAMENTARIAS, RECOMENDACIONES O MEDIDAS EN GENERAL QUE PERMITAN FACILITAR A DICHO ÓRGANO COLEGIADO EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS ATRIBUCIONES, EN PARTICULAR LAS QUE SE REFIEREN A LA OBTENCIÓN DE INGRESOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD Y ACRECENTAR SU PATRIMONIO, EN SUSTITUCIÓN DE LA SRITA. ADRIANA GUARNEROS HERNÁNDEZ Y DEL SR. CÉSAR CALDERÓN ZACARÍAS, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Presidente solicitó propuestas para la designación de dos miembros en sustitución de los señalados al rubro. En el caso de los alumnos, el Sr. Luna manifestó su deseo de participar en lugar de la Srita. Guarneros; mientras tanto, se propuso a la Sra. Salmerón por parte de los trabajadores administrativos para sustituir al Sr. Calderón.

Sin objeciones al respecto, sometió a votación las propuestas y fueron aprobadas por unanimidad.

#### **ACUERDO 369.8**

Designación del Sr. Orlando Martín Luna Ramírez y de la Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez, como miembros de la *Comisión encargada de realizar un análisis integral del funcionamiento y de las disposiciones legales relacionadas con los requisitos para ser miembro del Patronato y con sus competencias, para que a partir de lo indicado en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica, así como del diagnóstico que se obtenga, presente, en su caso, los proyectos de reformas reglamentarias, recomendaciones o medidas en general que permitan facilitar a dicho órgano colegiado el adecuado desarrollo de sus atribuciones, en particular las que se refieren a la obtención de ingresos para el financiamiento de la Universidad y acrecentar su patrimonio*, en sustitución de la Srita. Adriana Guarneros Hernández y del Sr. César

Calderón Zacarías, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.

**18. AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIONES VI Y VII DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.**

El Secretario informó al Colegio Académico de los trabajos realizados en esta Comisión y las razones por las cuales se vio precisada a solicitar una prórroga para la presentación de su dictamen. En este sentido, recordó que fue integrada el 13 de enero de 2014 y se le fijó como plazo el 20 de marzo del mismo año.

Hasta ese momento, dijo, la Comisión se había reunido en tres ocasiones: 7 y 26 de febrero, así como 11 de marzo, durante las cuales se analizaron varios documentos presentados por la Dirección de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, pero fue imposible tener listo el dictamen antes de la fecha de vencimiento del plazo, por lo cual la Comisión decidió solicitar una ampliación del mismo.

Desde luego, subrayó, existía materia de trabajo para continuar porque tanto los profesores responsables como la Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal, el Coordinador de la Licenciatura en análisis y el propio Director de la División habían presentado distintas opciones que abonaban a construir el documento solicitado por el Colegio Académico.

Con el propósito de abundar en el avance de los trabajos de la Comisión, intervino el Director de la División correspondiente, quien reiteró que el grupo responsable había presentado una versión más afinada del documento solicitado por este órgano colegiado, consistente en un plan de trabajo que le diera viabilidad al nuevo

plan de estudios, el cual respondía a la identificación de acciones a corto, mediano y largo plazos, con el fin de hacer operacional la propuesta y, en su momento, lograr la habilitación del Hospital Veterinario en el edificio 33 Bis.

Para llevar a cabo lo anterior, explicó, existían tres elementos que, de alguna manera, resultaron de la prueba de esfuerzo aplicada al plan de estudios. El primero era la disponibilidad de espacios para la práctica clínica y, en particular, para la cirugía; el segundo, la organización académica de los laboratorios y, el tercero, propuestas alternativas en caso de existir necesidad de espacios externos, los cuales se manejarían a través de convenios.

En cuanto a los espacios, añadió, debieron esperar la definición y aprobación de un plan de remodelación de la Unidad Xochimilco, mismo que se trabajó de manera conjunta entre la Rectora y el Secretario de la Unidad y los tres directores de división; en dicho plan, resaltó, la inversión más importante es para la remodelación del espacio correspondiente a cirugía para pequeñas especies animales que actualmente está en aulas provisionales, pero durante el tiempo de esa remodelación se contará con la Policlínica Veterinaria en Tulyehualco que cuenta con dos quirófanos.

Por otro lado, señaló que estaban vigentes los dos convenios principales requeridos para la operación de este plan de estudios, uno con la Facultad de Medicina y Veterinaria de la UNAM y, el otro, con el Sistema de Zoológicos de la Ciudad de México; también se tiene otro conjunto de convenios activos y experiencias de vinculación, los cuales deberán ampliarse y reforzarse a más tardar en dos años.

Sobre la parte de organización académica, comentó que el trabajo colectivo con los responsables de laboratorio evidenció la capacidad que se tiene en esta Licenciatura para desarrollar las prácticas definidas. Asimismo, indicó que en

coordinación con la Dirección de Sistemas Escolares se hizo una proyección de asignaciones en los diferentes módulos de los alumnos actualmente inscritos más los que ingresen y se advirtió que sería viable.

Por lo expuesto, aseguró que estaban en condiciones de iniciar la operación del nuevo plan de estudios en el trimestre 2015-I o a más tardar en el 2015-P.

En adición a lo señalado, se dijo que la reestructuración de este plan de estudios inició en la gestión del ahora Rector General como Director de la División de CBS-X, y tanto a nivel de la comisión del Consejo Divisional, como en la del Consejo Académico y del propio Colegio Académico se trabajó siempre con entusiasmo y voluntad de mejorar la propuesta de rediseño de esta Licenciatura, para lo cual se hicieron los ajustes técnicos y académicos necesarios, por lo que seguramente el plan de trabajo podrá presentarse pronto a este órgano colegiado.

Con objeto de fijar el nuevo plazo, el Secretario recordó que no podía citarse a la Comisión en periodo intertrimestral, por lo que solicitó se considerara esta situación al momento de aprobar una nueva fecha y, en tal virtud, propuso que la prórroga fuera al 31 de octubre.

A solicitud del Sr. Santiago se concedió la palabra al Sr. Luis Alberto Vivas, alumno de la Licenciatura en referencia y representante de los alumnos del Departamento de Producción Agrícola y Animal ante el Consejo Divisional, quien expondría algunas inquietudes a nombre de un grupo numeroso de compañeros de la licenciatura. En primer lugar, consideraba que la Unidad Xochimilco contaba con los espacios necesarios para empezar a trabajar en el nuevo plan de estudios, lo cual era importante porque si bien los egresados de esta Licenciatura tienen una gran competencia en el campo laboral, es fundamental la adquisición de nuevas habilidades para estar mejor preparados ante los retos actuales; por lo tanto, pedía que la prórroga para la Comisión fuera lo más corta posible.

Sin más intervenciones, el Presidente sometió a votación la propuesta del 31 de octubre de 2014 como plazo para que la Comisión presente su dictamen, y esa fecha fue aprobada por unanimidad.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, a solicitud del Sr. López se concedió nuevamente la palabra al Sr. Vivas, con la petición del Presidente de que cuando alguien desee tomar la palabra, la solicite antes de finalizar el punto correspondiente.

Dicho lo anterior, el Sr. Vivas informó que únicamente deseaba entregar al Colegio Académico una recolección de firmas de alumnos de la Licenciatura que manifestaban su conformidad por el cambio del plan de estudios.

#### **ACUERDO 369.9**

Autorización de una prórroga al 31 de octubre de 2014, para que la *Comisión encargada de analizar la viabilidad de la propuesta de modificación de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Unidad Xochimilco, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, fracciones VI y VII del Reglamento de Estudios Superiores*, presente el dictamen correspondiente.

#### **19. INFORMACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER EL NÚMERO DE HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE A GRUPO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 274-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Director de la División señalada al rubro indicó que el documento enviado al Colegio Académico por parte del Consejo Divisional, se refería a la entrada en vigor de la modificación a los planes de estudio de las diez licenciaturas que se imparten en dicha División, lo cual hizo necesario revisar las horas frente a grupo

que se reconocen a los profesores, pues si bien en cada programa de estudios se establecen las horas, en algunos casos específicos la actividad del alumno no corresponde a la dedicación de los profesores, como sucede en las UEA tutoriales y, para mayor precisión, se incluye un listado de esas UEA, entre las que sobresalen las de prácticas profesionales, trabajo en planta, introducción al trabajo de investigación y talleres.

Por otro lado, se hace una homologación en estas UEA tutoriales a nivel de los diferentes posgrados de la División, como son los seminarios de tesis y los proyectos de investigación y se establece que las horas frente a grupo reconocidas a los profesores a este nivel tiene un tope, el cual es equivalente a las horas frente a grupo que los mismos profesores imparten en licenciatura.

Concluida la explicación, el Presidente reconoció como un avance sustancial el hecho de haber homologado el número de horas frente a grupo a nivel de posgrado y de licenciatura en esta División, sobre todo para equilibrar la participación de los profesores.

Sin más comentarios, la información se dio por recibida.

**20. PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS.**

El Presidente comentó que los lineamientos del Patronato estaban disponibles en la página de la Universidad y su presentación en el Colegio Académico era con objeto de cumplir con una solicitud expresa de ese órgano colegiado. Seguramente, añadió, estos Lineamientos serán aplicados en su oportunidad para mejorar los procesos para la adjudicación de obras, bienes y servicios en la Universidad, de manera específica en los proyectos patrocinados.

Al someter este documento a consideración del Colegio Académico, se opinó que los distintos lineamientos establecidos en la Institución, casi todos derivados del Patronato, alargan demasiado los procesos que requieren financiamiento, a los cuales la academia debe sujetarse, además de que entorpecen su operatividad cotidiana, y eso resultaba preocupante porque no siempre el nivel de planeación es tan exacto para poder prever algunos eventos o actividades académicas con una anticipación mayor de un mes; por tal razón, debía hacerse un esfuerzo en volver sensible al Patronato sobre la importancia de cumplir de manera adecuada la Legislación.

En adición a lo anterior, se recordó que una función principal del Patronato es buscar y lograr la obtención de recursos adicionales para la Universidad, pero no se cuenta con información sobre esa actividad y mucho menos algún cálculo de cuánto ha logrado obtener ese órgano colegiado en un tiempo razonable.

Al respecto, el Presidente aclaró que durante su gestión no se había recibido ninguna aportación y desconocía si en otras administraciones las hubo. Tampoco tenía conocimiento si el Patronato cumplía o no con esa función y, en caso de llevarla a cabo, no sabía cómo la desarrollaba.

Algunos colegiados consideraron que podía aprovecharse la presentación de estos Lineamientos para exhortar al Patronato a realizar una mayor obtención de recursos y también mencionaron la importancia de una elección adecuada de los miembros de la Junta Directiva porque son los encargados de nombrar a los integrantes del Patronato y era importante sensibilizarlos a incorporar personas comprometidas a cumplir lo establecido en la Ley Orgánica (LO) y el RO, ya que el Patronato pone cada vez más requisitos bajo el supuesto de un mal uso de los recursos de la Universidad, mientras que debía basarse en la presunción de responsabilidad y honorabilidad del personal académico.

Ante la pregunta de si el Patronato interviene en la adquisición de bienes y si para el caso de los inventarios existe depreciación en algunos bienes de activo fijo, el Presidente recordó que en el artículo 20 de la LO están las funciones de ese órgano colegiado, por lo que cada quien podía hacer el análisis del cumplimiento o no de las mismas.

Por otro lado, se subrayó que el Colegio Académico aprobó el Reglamento para la Adjudicación de Obras, Bienes y Servicios (RADOBIS), justamente para atender algunos planteamientos del Patronato, con objeto de que no fueran invadidas sus competencias; sin embargo, como órgano colegiado se perdió la oportunidad de hacer ajustes en ese Reglamento para agilizar algunos trámites y, por el contrario, los procedimientos administrativos para el ejercicio de la academia se han complicado y el resultado es que la operación ha incrementado el costo del ejercicio del presupuesto al invertirse más tiempo, hacer más trámites y requerir de una participación mayor de personal administrativo.

Por lo anterior, se indicó, era difícil evaluar en ese momento si los Lineamientos presentados por el Patronato iban en el sentido de hacer una gestión más eficiente, rápida y oportuna de las inversiones de la Universidad, aunque la experiencia demuestra que se dificulta más ese ejercicio, lo vuelve ineficiente y se revierte en contra de la propia Institución.

El Presidente aclaró que el punto era sólo para presentar los Lineamientos en referencia, pero se recogerían las opiniones vertidas y se harían llegar a la Comisión del Colegio Académico que trabajaba el tema, así como al propio Patronato.

Para concluir el punto, recalcó que él ha tratado de tener una política flexible, dentro de la cual los rectores de unidad pueden platicar con el Patronato

permanentemente sobre sus necesidades y argumentarlas, lo cual de cierta manera ha facilitado la adquisición de bienes.

## 21. ASUNTOS GENERALES.

I. Con el fin de dar cumplimiento a los artículos 11 y Tercero Transitorio de la reforma al Reglamento para la Adjudicación de Obras, Bienes y Servicios, aprobada en la Sesión No. 365 del Colegio Académico, se hace del conocimiento que la Secretaría General ya emitió los procedimientos institucionales previstos en dichos artículos, mismos que ya se pueden consultar en la página de la Universidad.

II. Renuncias a las Comisiones Dictaminadoras de:

<b>COMISIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO DE LA RENUNCIA</b>	<b>MIEMBRO CONVOCADO</b>
Análisis y Métodos del Diseño	Mtra. Consuelo Córdoba Flores, <i>titular designado</i>	Por nombramiento como Jefa del Área de Evaluación y Metodología del Espacio Urbano de CAD-UA	M.C.V. Blanca Estela López Pérez
	Mtro. Jorge Iván Andrade Narváez	Motivos de salud	Mtro. Alejandro Almazán López
Ciencias de la Salud	Dr. Luis Enrique Gómez Quiroz, <i>titular designado</i>	Miembro de la Comisión Académica del Posgrado en Biología Experimental de CBS-UI	Dr. Rodolfo Velasco Lezama

III. Oficio de la Dra. Andrea Marcovich Padlog y la Mtra. Ma. de los Ángeles Barreto Rentería, en donde informan que han sido nombradas Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño.

IV. Escrito de la alumna Martha de la O Gasca, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, en el que describe una situación derivada de la opinión que ella dio en la Sesión 522 del Consejo Divisional sobre el curso de Comprensión de Textos en el trimestre 10-P, impartido por el Prof. Raúl Amezcua a quien no se le otorgó la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, lo que ocasionó la molestia del profesor y pidió en el Consejo Divisional que las encuestas aplicadas por la Srita. de la O, no se contaran para efecto de la Beca. Hace la aclaración que ella ha laborado como asistente en algunos procesos escolares para la evaluación a docentes; sin embargo, para el trimestre 14-I no lo hizo, por lo tanto no aplicó ninguna encuesta. Por tal motivo, calificó como grave que el profesor afirme que un alumno puede manipular estos documentos, pues pone en entredicho la honestidad del proceso y solicita una disculpa pública por parte del profesor ante el Consejo Divisional, en virtud de que estos hechos difaman su persona y demeritan su integridad estudiantil y laboral.

De igual forma, el Director de esa División responde a un escrito del Prof. Amezcua, en el cual solicita que sean desestimadas todas las encuestas que hayan sido aplicadas a sus alumnos por parte de la Srita. de la O, por lo que se le informa que la Coordinación de Sistemas Escolares, después de analizar la documentación relativa a dichas encuestas, confirmó que la Srita. de la O no participó en el proceso de evaluación; además le recuerda que para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente se considerarán todas las encuestas realizadas a los alumnos inscritos en sus grupos.

No obstante, el Prof. Amezcua reitera su solicitud a través de otro oficio para que sean desestimadas esas encuestas y se corrijan sus horas de docencia frente a grupo de 4.5 a 6 horas.

- V. Escrito del Dr. José Carlos Castañeda Reyes, profesor del Departamento de Filosofía, dirigido al Presidente del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en el que le hace algunas propuestas para modificar el proceso de elección de los directores de división, pues considera que el reciente proceso de Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se desarrolló de manera conflictiva con imputaciones de particular gravedad en contra de algunos candidatos, lo cual dejaba una sensación de suspicacia y desconfianza en cuanto al procedimiento seguido. En su opinión, situaciones como ésta sólo provocan divisionismo y abren la puerta para que en el futuro se llegue a escenarios más graves y complejos si las autoridades responsables de la Universidad no las enfrentan.
- VI. Pronunciamiento del Observatorio Universitario UAM enviado por profesores de la Unidad Xochimilco, en donde manifiestan inconsistencias reglamentarias en el proceso para designar al Rector de la Unidad Lerma, por lo cual hacen un llamado urgente a la Junta Directiva para que, en uso de las facultades que la Ley Orgánica le otorga, anule los actos para los cuales los rectores general y de unidad carecen de competencia.
- VII. Escrito firmado por profesores y alumnos (246 firmas) de las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa, Lerma y Xochimilco, en el que manifiestan su apoyo a la Junta Directiva, al Rector General y a los cuatro rectores de unidad, por las acciones tomadas en el proceso de designación del Rector de la Unidad Lerma.
- VIII. Oficio firmado por los miembros de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, en el cual informan que se le asignó categoría y nivel como Asociado D a la Mtra. Rafaela Blanca Silva López, con base en la documentación presentada, con motivo de su contratación como Profesora Extraordinaria Especial por tiempo indeterminado, ya que fue designada Jefa de Departamento y su

categoría anterior era titular de medio tiempo. Hacén hincapié en que cualquier conflicto derivado de este proceso tiene su origen en una inconsistencia del RIPPPA, cuya solución no les corresponde.

- IX. Escrito del Dr. Roberto Gutiérrez Rodríguez, profesor de medio tiempo del Departamento de Economía de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual le solicita al Presidente del Colegio Académico promover las reformas necesarias a la Legislación Universitaria que permitan transparentar las decisiones de las comisiones dictaminadoras de área en las solicitudes de extensión de jornada, así como una mayor injerencia de los órganos de control interno en el proceso, con el fin de que se deje de afectar la imagen y el desarrollo profesional de los profesores de medio tiempo.

En respuesta, el Presidente del Colegio Académico le informa al Prof. Gutiérrez que está en espera de los informes del Secretario General del SITUAM y del Secretario General de la Universidad, para evaluar la problemática y hacer los análisis jurídicos necesarios para presentar, en su oportunidad, una iniciativa de reforma a este órgano colegiado.

- X. Oficio del Director de la División de CBI de la Unidad Azcapotzalco, en el cual da respuesta a un documento presentado por los doctores José Luis Cardoso y Sergio Martínez, en donde cuestionan el nombramiento de la Mtra. Gabriela del Valle como Coordinadora Divisional de Desarrollo Académico y les pide que en caso de disponer de pruebas de que ella ostenta un grado académico que no posee, o de haber participado en un plagio, las turnen a las autoridades universitarias correspondientes. Además, aclara que muchos colegas y alumnos se dirigen a ella como maestra por su trayectoria dedicada a la enseñanza y a la formación de alumnos; aunado a eso, la profesora del Valle ha sido merecedora de diversos reconocimientos.

XI. Escrito firmado por profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual solicitan al Rector General que, en virtud de los problemas suscitados en la Coordinación del Posgrado en Ciencias Antropológicas de esa Unidad, a raíz de la no aceptación de la Mtra. Dolores Coronel para ingresar al Doctorado, tema que incluso salió del ámbito de la Universidad, se analice urgentemente la posibilidad de contar en la Institución con una defensoría de los derechos universitarios.

XII. Tres escritos de miembros de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas:

- Dra. Graciela Carrillo González, en el que manifiesta su decisión de renunciar como miembro designado (fungía como Secretaria de la Comisión), en virtud del clima laboral generado con la actual composición de la Comisión, lo cual impide avanzar de manera eficiente y correcta, ya que las discusiones han llegado en algunos momentos a agresiones verbales, que han generado un ambiente desagradable que retrasa las evaluaciones de los expedientes, hecho que hacía patente el interés particular de favorecer o perjudicar ciertos concursos de oposición y otorgamiento de becas y estímulos, así como el evaluar un expediente varias veces por diferentes personas con el fin de otorgar una evaluación baja a los productos del profesor o calificar con un nivel muy alto algún artículo que tiene poca calidad. Por tales motivos, afirma que no está en la disposición de avalar resultados que se deciden por mayoría de votos y no por criterios académicos consensados.
- Dr. Carlos Roza, mediante el cual presenta su renuncia (era Presidente de la Comisión) y manifiesta su preocupación por el actuar de algunos miembros de la misma en el proceso de evaluación de los concursos de oposición. Asimismo, hace un llamado al Colegio Académico para que reflexione sobre

las funciones que deben desarrollar estas comisiones, y propone las siguientes posibilidades: 1. Contribuir al cambio generacional que está experimentado la UAM; 2. Modificar el criterio de evaluación del quehacer académico; 3. Seleccionar a los miembros de las comisiones; 4. Reconsiderar la función de los presidentes de las comisiones dictaminadoras y llevar a cabo reuniones con los presidentes de las dictaminadoras y la Secretaría General.

- Cuatro profesores comentan la carta presentada por el Dr. Rozo y comunican que una vez superadas algunas circunstancias, la Comisión marcha adecuadamente y conscientes de los avances y rezagos, los siete integrantes reorganizaron sus labores y participan en las tareas cotidianas de manera colegiada; asimismo, hacen patente el compromiso que asumieron cuando fueron ratificados por el Colegio Académico.

XIII. Una representante de los trabajadores administrativos leyó un escrito, el cual obra en el expediente de la Sesión, en donde se refiriere a los hechos ocurridos en los Talleres Gráficos de la Rectoría General el 19 de mayo del año en curso, fecha en la que los empleados de la Universidad adscritos a esa sección fueron víctimas de un robo con violencia al interior de dichas instalaciones.

De manera general, resalta que la intención es exponer ante el Colegio Académico la problemática del sector al que representa. En esta tónica, solicita que se lleven a cabo y se respeten los procedimientos establecidos en el CCT en materia de seguridad e higiene, los cuales fueron aprobados bilateralmente; asimismo, pide que la Universidad efectúe las gestiones correspondientes para contar con rondas de seguridad en las inmediaciones de los Talleres Gráficos, que se proporcione atención psicológica a los afectados y se considere a la brevedad el presupuesto para que se dé cumplimiento al Acuerdo UAM-SITUAM 06/98, mediante el que la Universidad se comprometió a trasladar las instalaciones de dichos Talleres a la Rectoría General.

De igual manera, informa que el asunto ha sido tratado de manera bilateral entre la representación de la Universidad y la sindical, pero desde su punto de vista hubo irregularidades en el proceso para la atención adecuada y expedita de los afectados, por lo que era imperativo que la Universidad tomara medidas encaminadas a salvaguardar la integridad física y emocional de sus trabajadores, pero también que trabaje en el diseño de protocolos de actuación durante y después de un evento de esa naturaleza.

Finalmente, reconoce que la firma del Acuerdo señalado anteriormente no correspondió a la actual gestión; no obstante, en su momento se asignó el presupuesto para este fin, por lo que debería informarse al Colegio Académico a qué se destinaron esos recursos.

Sobre este particular, el Secretario del Colegio explicó que el día de los hechos el Abogado General acudió personalmente a constatar la situación, así como a girar instrucciones para llevar a cabo las diligencias legales pertinentes; en tanto que los trabajadores agraviados fueron trasladados al servicio médico de la Rectoría General.

Posteriormente, subrayó, como resultado de las reuniones con el Comité Ejecutivo del Sindicato y los empleados afectados, se han ejercido diversas medidas, entre ellas, se dio respuesta positiva a la solicitud de los trabajadores respecto a la designación de un jefe de sección con experiencia, emanado de su mismo grupo. En cuanto a las condiciones de higiene y seguridad, la Comisión Mixta correspondiente efectuó una visita a los Talleres Gráficos el día 26 de mayo, y si bien se reportaron hallazgos y se vertieron recomendaciones, se concluyó que las condiciones eran adecuadas, aunque se continúa con los esfuerzos para mejorarlas. De igual forma, era importante

conocer que el suceso ocurrió durante un cambio de turno, pues el vigilante que se retiró dejó la puerta abierta y su reemplazo llegó un poco tarde.

Dicho lo anterior, lamentó la afectación económica y emocional sufrida por los trabajadores y explicó que en la medida de lo posible se les ha brindado apoyo psicológico. Además reiteró que la Universidad trabaja en implementar medidas de seguridad y se han efectuado arreglos a las instalaciones. De hecho, una de las preocupaciones es la de integrar a los trabajadores de los Talleres Gráficos a la comunidad de la Rectoría General; sin embargo, actualmente es complicado vislumbrar la construcción de dichos Talleres en esas instalaciones, toda vez que por el tipo de maquinaria utilizada, sería necesario ubicarlo en la planta baja, lo cual resulta difícil dado que el área de estacionamiento ya es insuficiente.

Por otra parte, coincidió en que era oportuno informar al Colegio Académico de lo sucedido y señaló que con las acciones tomadas se daba respuesta bilateral a esta problemática. Para concluir, comentó que en cuanto a los supuestos recursos destinados al traslado de los Talleres Gráficos a las instalaciones de la Rectoría General, no disponía en ese momento de los datos del presupuesto aprobado para el ejercicio 1998-1999.

Al respecto, se dijo que si bien en la intervención del Secretario se advertían avances en la materia, era necesario explicar las razones por las cuales no se concretó el traslado, ya que esto impacta en el presupuesto al tener que cubrir el gasto de la renta del inmueble donde se ubican actualmente los Talleres.

- XIV. El Rector de la Unidad Azcapotzalco informó que fue liberado el alumno Iribar Ibinarriaga Ramírez, quien fue detenido por elementos de seguridad pública de la Ciudad de México durante su participación en la marcha conmemorativa del 45 aniversario del 2 de octubre de 1968; recluso y sujeto a proceso penal

en el Reclusorio Norte, acusado entre otros delitos de ultrajes a la autoridad, daño a la propiedad y ataques a la paz pública agravada. Después de poco más de seis meses en la cárcel y de un proceso penal complicado, dijo, el 12 de abril de 2014 el Juez Cuadragésimo Penal en el Distrito Federal ordenó su libertad por falta de elementos para procesarlo.

Destacó que aun cuando el proceso fue complicado, la liberación del Sr. Ibinarriaga se logró gracias a la participación de diversos actores; de hecho, desde su detención la Universidad estuvo al pendiente de la situación y se dio un seguimiento puntual a través de una comisión del Consejo Académico creada expresamente para ello, incluso, el 15 de octubre, dicho órgano colegiado hizo un enérgico llamado a las autoridades capitalinas y judiciales para conducirse con respeto a la legalidad y a los derechos fundamentales de manifestación y protesta.

No obstante la respuesta del Subprocurador en el sentido de que el Ministerio Público se rige bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, profesionalismo, eficiencia, eficacia y respeto a los derechos humanos, la Universidad terminó por demostrar que dichos preceptos aún están muy lejos de alcanzarse en el sistema de impartición de justicia del país.

Recordó que en enero de 2014, el Colegio Académico también se manifestó públicamente mediante un comunicado, en el cual exigió que se observara el debido proceso al Sr. Ibinarriaga y, en esta tónica, reconoció el apoyo del Bufete Jurídico de la Unidad Azcapotzalco, así como la solidaridad de los miembros de la comunidad universitaria y la disposición de la Oficina del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Resaltó que después de demostrarse que la supuesta evidencia no coincidía con los hechos y que la detención se sostuvo de manera artificial y por consigna a lo largo de seis meses, finalmente podía celebrarse su liberación.

Para concluir, consideró que como universitarios debería rechazarse todo tipo de violencia, pero también era necesario luchar por el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, de manifestación y de protesta, por lo que estimó fundamental que la Universidad mantenga la capacidad de indignación ante los agravios y levante la voz cuando las circunstancias así lo determinen.

- XV. El Mtro. Vargas solicitó el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera, profesor de la Unidad Azcapotzalco, quien después de pedir que se distribuyera una documentación, la cual obra en el expediente de la Sesión, explicó que el motivo de su intervención era denunciar presuntas irregularidades en el proceso de designación del Jefe del Departamento de Energía de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2014-2018.

En este sentido, precisó que en la terna para ese efecto se incluyó a la Dra. Margarita Mercedes González Brambila, quien finalmente fue designada para ese cargo de órgano personal, pese a que desde marzo de 2012 el Presidente del Comité Editorial de la División, había notificado al entonces Director de la misma, que dicha profesora cometió plagio en su libro "Introducción a la Ingeniería de Procesos".

Asimismo, señala que después de indagar un poco más sobre la profesora, encontró una serie de inconsistencias en su currículum vitae, además de anomalías en su proceso de ingreso y promoción, así como en el arbitraje del libro en cuestión. Adicionalmente, se advertía un probable daño al patrimonio de la Universidad, toda vez que el libro se había considerado como un producto de trabajo y, en consecuencia, los derechos patrimoniales sobre la obra

correspondían a la Institución y fueron cedidos a una editorial particular sin el debido consentimiento.

Debido a lo anterior, cuestiona las razones por las que el Rector de esa Unidad incluyó en la terna a la Dra. González, quien, agregó, lo ha amenazado con no asignarle carga docente para el trimestre 2014-O.

Finalmente, se refirió a las modificaciones efectuadas a las licenciaturas de la División, las cuales entraron en vigor en el trimestre 2013-O, ya que de inicio no se advirtió la necesidad de disponer de profesores para impartir las nuevas UEA de ciencias sociales y humanidades, situación que él ya había previsto; incluso, en una comunicación reciente, la Dra. González invitaba a profesores interesados del Departamento a impartir dichas UEA, lo cual resultaba difícil de entender porque la mayoría de esos profesores son ingenieros.

Al no haber más asuntos generales por tratar, la Sesión Número 369 del Colegio Académico, concluyó a las 23:15 horas del 18 de junio de 2014. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN  
Presidente

M. EN C.Q. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ  
Secretario